

Universidad de Las Américas

Facultad de Educación

**“Nivel reconocimiento de la Educación Física en las Escuelas de
Lenguaje de la comuna de Concepción.”**

Ángelo Silva Rojas

Andrés Pacheco Alarcón

Camila Valdés Amigo

2017

Agradecimientos:

A todas las personas que hicieron posible la investigación, en especial a:

- **Mg. Leonardo Villavicencio Poblete**, quien fuese el docente guía del presente seminario.
- **Mg. Mauricio Gallardo Caballero**, enorme colaborador en la metodología y análisis de la investigación.
- **Mg. Karina Olivares Dauvin**, cómplice en la gestación y validación de nuestro instrumento evaluativo
- **Profesora Mabel Salazar Henríquez**, cómplice en la gestación y revisión de nuestro instrumento evaluativo.
- A los **Colegios de Lenguaje de Concepción**, quienes confiaron a sus especialistas, para que fuesen encuestados, y así reconocer o no la necesidad del profesor en Educación Física en sus aulas por medio de un cuestionario desarrollado por los investigadores.
- A nuestras **familias, amigos y Dios** que en todo momento estuvieron con el grupo de seminario, brindando su apoyo y completa confianza en el trabajo que se realizó.

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como propósito conocer el nivel de reconocimiento de Educación Física en las Escuelas de Lenguaje. Se indaga determinar las competencias de los profesores de Educación Física y como puede beneficiar en el desarrollo del lenguaje a los niños que presentan Trastorno Especifico del Lenguaje (En adelante T.E.L); en la sociedad actual es esencial que las personas aprendan hablar bien y expresarse de la mejor forma posible para así conseguir una mejor comunicación con sus pares, ¿Cómo alcanzar este objetivo? Sí los estímulos que se le entregan al niño no son lo suficientemente completos. Esto quiere decir que cuando el niño entra a las Escuelas de Lenguaje se debe poner énfasis en todos los aspectos del aprendizaje. Es por esto que se crearon las Escuelas de Lenguaje para que los niños con estos problemas de T.E.L tengan una educación más especializadas y minuciosa.

Debido a esto en base a la investigación de tipo exploratoria es inconcebible que se presente una ausencia del Profesor de Educación Física. Por lo que esta investigación nos derivó a la necesidad de realizar un diseño mixto, en el cual se demostrara el nivel de reconocimiento de la Educación Física, e identificaremos sus competencias en el estímulo del desarrollo del Lenguaje, Lenguaje kinésico y desarrollo de la grafomotricidad.

La población investigada, corresponde a dieciocho Escuelas de Lenguaje de la comuna de Concepción. La muestra corresponde a catorce escuelas.

Es evidente que el profesor de Educación Física tiene virtudes y actitudes inigualables por otros docentes, algunas de ellas son: área emocional,

socio afectivo, expresivo y racional. Acciones en las cuales lleva a cabo una buena afinidad con el alumno el cual adquiere amplitud en sus aprendizajes.

Abstract

This research aims to determine the level of recognition of Physical Education in Schools of Language. It is investigated to determine the skills of physical education teachers and how it could benefit in language development for children with specific language impairment

(Hereinafter TEL); in today's society it is essential that people learn to speak well and express themselves in the best way possible in order to better communicate with their peers, how to achieve this goal? Stimuli that are given to the child are not complete enough. This means that when the child enters Language Schools should be emphasized in all aspects of learning. That is why Language Schools were created for children with TEL so they have a more specialized and thorough education.

Due to this research based on exploratory type is inconceivable that an absence of a Professor of Physical Education is presented in this schools. So this research led us to the need for a mixed design, in which the level of recognition of Physical Education were shown, and identify their skills in stimulating language development, body Language and development of graphomotor skills.

The population studied corresponds to eighteen Language Schools in the district of Concepcion. The sample corresponds to fourteen schools.

Clearly, the physical education teacher has virtues and attitudes unmatched by other teachers, some of them are: emotional, social affective, expressive and rational area. Actions which performs a good affinity with the student who acquires breadth in their learning.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, investigaciones como la de Fundación mis talentos indican que cada cinco niños hay uno con necesidades educativas especiales, por lo cual es necesario integrar a la Educación Física dentro del desarrollo cognitivo, motor, social y lingüístico para los niños con NEE transitorias presentes en escuelas de lenguaje, ya que hoy en día no se ocupa esta área de la pedagogía para que los niños de la Escuela de Lenguaje desarrollen habilidades a través del movimiento.

Referente a lo anterior, se nos presenta el núcleo de un problema el cual se extiende en variadas aristas que hacen referencia a la poca estimulación que reciben niños de la Escuela de Lenguaje en el proceso de enseñanza para producir mayor aprendizaje, a nivel cognitivo, social, motor y del lenguaje.

Estimulación la cual se ve beneficiada por un especialista adecuado para tales procesos, haciendo referencia a "El profesor de Educación Física", el cual es un ente de mucha importancia para fomentar un estilo de vida que estimula dichos aprendizajes de su desarrollo total.

En esta investigación se busca conocer el nivel de reconocimiento que tiene la Educación Física en las Escuelas de Lenguaje para generar un aprendizaje significativo y más global para el niño con el objetivo que insertar al alumno con T.E.L a una Escuela Convencional.

Los objetivos principales de esta investigación es poder determinar el nivel de reconocimiento que tiene la Educación Física y también valorar las competencias de los Profesores de Educación Física y en que podría beneficiar a los niños con TEL.

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Cuando hablamos de las Escuelas de Lenguaje, pensamos que es la mejor opción para las familias que tienen niños con trastorno específico del lenguaje (TEL) la cual afecta cada vez más a los niños en la actualidad.

La CONADEE menciona sobre la educación especial y trastornos específicos del lenguaje, que tiene una población de 2.896.255 en niños de 2 a 12 años a lo largo de todo Chile.

Este valor puede ir aumentado durante los años en donde la sociedad tiene que prepararse en este tema, por este motivo es que en el año 2002 se aprueba planes y programas de estudios para los alumnos con trastornos específicos del lenguaje orientado específicamente a las Escuelas de Lenguaje que atienden estos problemas, ya que sabemos que el lenguaje es esencial para el ser humano y es la herramienta fundamental para adquirir mejor los procesos de desarrollo comprensivo, expresivo y comunicativo.

Según (Hernández)” el lenguaje es un método exclusivamente humano, y no instintivo, de comunicar ideas, emociones y deseos por medio de un sistema de símbolos producidos de manera deliberada. De esta definición, se desprende que el lenguaje, como medio de comunicación humana, frente a los medios de comunicación animal (o de cualquier otro tipo), reúne estas propiedades:

- A) Ser un fenómeno exclusivamente humano.
- B) Servirse de la voz como vehículo de transmisión.
- C) No ser RAZÓN Y PALABRA.
- D) Utilizar un sistema de signos.
- E) Estar articulado a partir de determinadas unidades mínimas”.

La función que cumplen las Escuelas de Lenguaje es importante para los niños y las familias, es por esto que los especialistas tienen que hacer lo correcto para estimular todas las habilidades que necesitan reforzar.

Uno de los factores fundamentales para el desarrollo intelectual del niño es la motricidad, y en las Escuelas de Lenguaje es difícil encontrar profesores de Educación Física para beneficiar y adquirir más fácilmente las habilidades comunicativas.

Es por este motivo que esta investigación, está planteada para los docentes y especialistas que trabajan en las Escuelas de Lenguaje de la comuna de Concepción, ya que en estas no hay un especialista de la motricidad. La ausencia de la motricidad para el desarrollo del lenguaje, no solo afecta que el niño tenga dificultad de aprender más fluido, sino que también exista un atraso del desarrollo motriz, social y expresivo.

1.2 Pregunta de Investigación

¿Cuáles es el reconocimiento de los profesores de Educación Física en las escuelas de lenguaje?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 *Objetivos Generales*

- Determinar el nivel de reconocimiento de la acción del profesor Educación Física en las escuelas de lenguaje.

1.3.2 *Objetivos Específicos*

- Valorar el nivel reconocimiento de la acción del profesor de Educación Física para la estimulación del lenguaje oral.
- Valorar el nivel reconocimiento de la acción del profesor de Educación Física en la enseñanza del lenguaje kinésico.
- Valorar el nivel de reconocimiento de la acción del profesor de Educación Física en la enseñanza grafomotriz.

1.4 Delimitaciones del Problema.

1.4.1 *Delimitaciones temporales del problema*

La investigación se desarrollará durante 12 meses, en los cuales solo serán encuestadas dieciocho Escuelas de lenguaje en la comuna de concepción.

1.4.2 *Delimitaciones espaciales:*

Este estudio se realizará en dieciochos Escuelas de Lenguaje, en las cuales se ubican en la comuna de Concepción, en la región del Bio- Bio.

Escuelas de Lenguaje:

NOMBRE	DIRECCION
Araucaria	Av. San Sebastián N° 1211
Ketrawe	Abdon Cifuentes 1896
Amapolas	Andalien
Soc. Edu. Nahuel	Av. Camilo Henríquez N° 790
Mi Castillo	Calle 2, N° 1586
Titirimundi	B. Norte Llaima N° 29
Letritas	Andalien N° 1086
Girasol	Freire N° 1354
Maison del Infante	Cochrane N° 1200
Entre Palabras	Av. General Novoa N° 691
Soc. Edu. Matilda	Rafael de la Sota N° 1575, Concepción
Palabritas	Desiderio Sanhueza N° 252, Pedro del Rio Zañartu, Concepción.
Palmeritas	Vicente Pérez Rosales N° 336, Pedro del Rio Zañartu, Concepción.
San Joaquín	Pasaje Central Parcela N° 17, Valle Nonguén, Concepción.
Eduplay	O'Higgins N° 1157, Concepción del Biobio.
Cicel	Calle Capitán Orella N° 187, Concepción.
EL Faro	Desiderio Sanhueza N° 200, Pedro del Rio Zañartu Concepción.

1.4.3 Delimitaciones poblacionales:

La población de investigación se encuentra en las Escuelas de Lenguaje de la comuna de Concepción y se realizara al personal directivo, docentes y especialistas (fonoaudiólogo y kinesiólogos)

NOMBRE	DIRECCION	Nº DE CUESTIONARIO
Araucaria	Av. San Sebastián Nº 1211	12
Ketrawe	Abdon Cifuentes 1896	7
Amapolas	Andalien	5
Soc. Edu. Nahuel	Av. Camilo Henríquez Nº 790	4
Mi Castillo	Calle 2, Nº 1586	3
Titirimundi	B. Norte Llaima Nº 29	10
Letritas	Andalien Nº 1086	5
Girasol	Freire Nº 1354	0
Maison del Enfante	Cochrane Nº 1200	4
Entre Palabras	Av. General Novoa Nº 691	6
Soc. Edu. Matilda	Rafael de la Sota Nº 1575, Concepción	4
Palabritas	Desiderio Sanhueza Nº 252, Pedro del Rio Zañartu, Concepción.	5
Palmeritas	Vicente Pérez Rosales Nº 336, Pedro del Rio Zañartu, Concepción.	5
San Joaquín	Pasaje Central Parcela Nº 17, Valle Nonguén, Concepción.	0
Eduplay	O'Higgins Nº 1157, Concepción del Biobio.	0
Cicel	Calle Capitán Orella Nº 187, Concepción.	2
EL Faro	Desiderio Sanhueza Nº 200, Pedro del Rio Zañartu, Concepción.	1

1.5 Limitaciones de la Investigación.

Existen limitaciones en todas las Escuelas de Lenguaje, que afectan a los distintos establecimientos, ya que hay algunos más acomodados como, por ejemplo, en las Lomas de San Sebastián y otros en Pedro del Rio Zañartu, si bien existe una gran diferencia en infraestructura también lo hay en la cantidad de Docentes.

1.5.1 Limitaciones internas

Las limitaciones que nos afectan como grupo durante la investigación fueron:

- La diferencia de horarios y por lo tanto la dificultad para la coordinación para reunirnos.
- La distancia de residencia entre los miembros del grupo.
- Poca información referente a nuestra investigación

Esto lo solucionamos acordando horarios y lugares específicos para la realización de esta investigación.

1.5.2 Limitaciones Externas:

Dentro de las limitaciones externas nos enfrentamos al poco tiempo que contamos para la realización de esta investigación, además el poco acceso de información de las Escuelas investigadas, también información errada en páginas web para la identificar todas las Escuelas de Lenguaje de la comuna de Concepción, poca participación de Los directivos, docentes y especialistas y por último la nula recepción de algunas Escuelas de Lenguaje en donde no se pudo implementar el instrumento de evaluación .

1.6 JUSTIFICACION

Considerando que en las Escuelas de Lenguaje es donde se produce mejoría en el desarrollo del Lenguaje, sin duda los docentes, directivos y especialistas que trabajan en estas, están capacitados para entregar las mejores herramientas en el desarrollo de la misma. Pero con la falta del aprendizaje motriz, el cual puede ser ejecutado por un especialista del movimiento (P.E.F) los cuales no están insertos en esta Escuela.

Es esencial mencionar que, para llegar a una mejor estimulación, cognitiva y socio-afectiva se necesita La Educación Física que es el principal medio por el cual una persona puede comunicarse, expresarse e interactuar; por medio de la misma (E.D.F) los niños pueden desarrollar su inteligencia interpersonal. Esta estimula el cerebro y con esto se puede beneficiar mejor el desarrollo del Lenguaje.

Según El centro de Intervención Miranda (2016) mencionan que el Lenguaje y la Motricidad se apoyan y complementan mutuamente para llegar a la madurez intelectual, y a través de esto llegar a adquirir el Lenguaje.

El nivel de actividad cerebral se va a ver beneficiado gracias a la motricidad tanto en la neuro motricidad como psicomotricidad, en el cual las dos se encargan de ayudar al niño desde que es bebe hasta cuando es un adulto, es por esto que la motricidad va a beneficiar a los niños que tienen Trastornos específicos del Lenguaje (TEL).

La importancia de esta investigación se sustenta en las Escuelas de Lenguaje de hoy, ya que en estas requieren con urgencia a un profesor de Educación Física.

El cual amerita de tener espacios para las distintas actividades que realizara en post del aprendizaje de los niños con (T.E.L), ya sabemos que algunas de ellas son del área cognitiva (racional), emocional y la acción llevada a cabo producto de los aprendizajes adquiridos.

Por lo cual encontramos necesaria la intervención del profesor de Educación Física dentro de las Escuelas de Lenguaje, también recogeremos las opiniones de algunas personas que están dentro de estas instituciones, tipos de necesidades y beneficios que puede traer un Especialista del movimiento.

2.1 Educación Física

2.1.1 Profesor de Educación Física

2.1.2 Rol del Profesor de Educación Física

2.1.3 Motricidad

2.2 Escuelas de Lenguaje

2.2.1 Ley

2.2.2 Escuelas de Lenguaje Chile

2.2.3 Especialistas de las Escuelas de Lenguajes

2.3 Lenguaje

2.3.1 Tipos y Funciones de Lenguaje

2.3.2 Desarrollo del Lenguaje

2.3.3 Trastornos Específicos del Lenguaje

2.1 Educación Física

La Educación Física se considera como área obligatoria según lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Se ha constituido como disciplina fundamental para la educación y formación integral del ser humano, especialmente si es implementada en edad temprana, por cuanto posibilita en el niño desarrollar destrezas motoras, cognitivas y afectivas esenciales para su diario vivir y como proceso para su proyecto de vida.

A través de la Educación Física, el niño expresa su espontaneidad, fomenta su creatividad y sobre todo permite conocer, respetar y valorarse a sí mismo y a los demás. Por ello, es indispensable la variedad y vivencia de las diferentes actividades en el juego, lúdica, recreación y deporte para implementarlas continuamente, sea en clase o mediante proyectos lúdico-pedagógicos.

Por lo general, las instituciones educativas desconocen la importancia que la Educación Física representa para la básica primaria, porque ella, como otras disciplinas del conocimiento, a través del movimiento, contribuyen también con el proceso de formación integral del ser humano para beneficio personal, social y conservación de su propia cultura. Si la Educación Física se estructura como proceso pedagógico y permanente se pueden cimentar bases sólidas que le permitirán la integración y socialización que garanticen continuidad para el desarrollo y especialización deportiva en su vida futura.

A través de la clase de Educación Física los niños aprenden, ejecutan y crean nuevas formas de movimiento con la ayuda de diferentes formas jugadas, lúdicas, recreativas y deportivas. En estas clases el niño puede desenvolverse, ser creativo y mostrar su espontaneidad como un ser que quiere descubrir muchas alternativas que pueden ser aplicables en un futuro en su vida social y que no lo pueden lograr fácilmente en otras asignaturas del conocimiento.

Para hablar de una educación integral, en la que ningún aspecto del ser humano quede librado al azar, debemos considerar (y esto no es ninguna novedad) el cuerpo y la mente conformando una unidad, por lo que la educación física no debe ubicarse dentro del escalafón programático como la hermana menor de las disciplinas intelectuales, sino en un nivel de paridad, ya que una contribuirá con la otra para el desarrollo de logros cada vez más complejos.

Vayamos a un ejemplo absolutamente cotidiano y de fácil observación. Basta señalar los avances que se advierten en la motricidad de los niños de tres años cuando trabajamos con ellos el espacio desde lo corporal y lo cognitivo, utilizando simultáneamente el trazo sobre la hoja de papel y el trabajo en el patio con gis, los niños van reconociendo, indicando, señalando, marcando, observando límites (adentro y afuera, arriba y abajo.), etcétera.

Seguramente, casi ninguno de nuestros futuros alumnos va a ser un deportista con un fichaje millonario, ni el deporte será su media de vida. Pero una actividad física adecuada posibilitará desarrollar plenamente su actividad cotidiana, sin sufrir dolores de espalda mientras trabaja en la oficina, o un incesante cosquilleo en las piernas por problemas de circulación, o unas varices por estar mucho tiempo de pies.

Un tiempo adecuado de actividad física correcta, complementa de la mejor forma posible el desarrollo integral de las personas, tanto de la perspectiva mental como corporal, debiendo adecuar los minutos de estudio, con los que son necesarios para el juego o el deporte. La inclusión de la Educación Física como un espacio respetado y asistido por la comunidad educativa necesita su acompañamiento. ¿Cómo y qué deberíamos hacer? Advertir su importancia, sus competencias y, al mismo tiempo, preparando el terreno para que la huella que deje en los niños sea perdurable y socialmente significativa. Es decir, si queremos que los niños y las familias le den importancia al área debemos comenzar por darle, nosotros como docentes, la misma jerarquía que los demás subsectores.

En definitiva, la importancia de la enseñanza de la Educación Física contribuye en la formación integral de los estudiantes. Al respecto, aseguran: "Es la base para que el niño despierte su motricidad e inteligencia en la adquisición de experiencias para el desarrollo del conocimiento"; "con la educación física se logra mejorar las relaciones interpersonales y de grupo"; "porque es fundamental el ejercicio físico bien orientado que ayude a alcanzar un desarrollo armonioso, a mejorar la postura, el caminar, etc."; "mejora a través de las actividades físicas, la capacidad motora básica para el desarrollo de procesos de crecimiento físicos-conocimientos, personalidad e interacciones sociales".

Es una disciplina que, en las últimas décadas, ha vivido grandes cambios en la relación con la nueva manera en que se programa y se imparte la docencia. La forma de tratar la práctica educativa con un problema técnico ha sido siempre muy propia de la Educación Física. Kirk (1990), hace ya algunos años, se refería a la manera en que los <Teóricos del currículo de Educación física han seguido esta orientación tradicionalista incluso más celosamente que ningún

otro grupo>. En los últimos tiempos, sin embargo, empiezan a ser más habituales aquellas formas de organizar la docencia de la Educación física que se centran la atención en la comunicación y en la contextualización de las acciones. Sería una buena manera de dar respuesta al enfoque integrador de esta materia, que incluye una multiplicidad de funciones: cognitivas, expresivas, comunicativas y de bienestar (Real Decreto 1631/2006).

La educación física constituye una disciplina vivencial. No debemos olvidar que el cuerpo y el movimiento son los ejes básicos en los que se centra su acción educativa. Se trata, por un lado, de mejorar el comportamiento motor del alumnado y con ello la consolidación de habilidades saludables, y, por otro, de la educación a través del cuerpo y el movimiento para adquirir competencias de carácter afectivo y de relación, necesarias para la vida en la sociedad (Real Decreto 1631/2006). Conseguir que esto sea una realidad dependerá de la programación que se realice, de las estrategias metodológicas que se apliquen, del clima de clase que se consiga, de la utilización de los recursos materiales y tecnológicos y de la forma en que se integre la evaluación en el proceso de aprendizaje.

2.1.1 Profesor de Educación Física

Son profesores formados en el conocimiento pedagógico y en las disciplinas de la actividad física y el deporte. Son capacitados para atender niños y jóvenes del sistema educacional en sus diferentes etapas de desarrollo y de las personas en el arco de su ciclo vital. Para ello son promovidos en el desarrollo de capacidades y el dominio de conocimientos para:

Comprender y aplicar los contenidos de los planes y programas de estudio para la enseñanza básica y media.

Satisfacer las demandas de la Educación Física, guiando el desarrollo de las actividades físicas de acuerdo a las características etáreas, de género y capacidades personales, creando oportunidades de crecimiento personal y logros compartidos con pares.

Ser capaz de liderar grupos para el desarrollo de un clima de respeto por la diversidad, inclusión y la cultura del trabajo en equipo y la interacción.

Ser capaz de propagar el gusto por la actividad física y proyectar sus conocimientos del ser, conocer y saber hacer, desarrollando un compromiso ético, facilitando la autonomía, la innovación, la creatividad, la responsabilidad y la capacidad de anticipación, adecuando sus estrategias a las condiciones de contexto de intervención.

Sello de los Profesores en Educación Física

Se convierten en profesionales con conocimientos y habilidades propias de la pedagogía y de la disciplina para la enseñanza de niños, niñas y jóvenes del sistema educacional en sus distintas etapas de desarrollo, con la capacidad de integrar estos saberes en la implementación de las diferentes manifestaciones motrices del currículum nacional del sector.

Promueven el gusto por la actividad Física, siendo éste un ejemplo al haberla incluido como un hábito de vida propio, debido a la importancia de la actividad Física para el desarrollo de hábitos para una vida saludable.

Les interesa responder a los nuevos paradigmas de la motricidad humana, educación, y salud desde una mirada integra de persona y las relaciona con las políticas públicas asociadas al sector Educación Física.

Satisfacen las demandas que plantea la diversidad, del mundo actual, a través de estrategias de inclusión de las personas en Educación Física, Deporte y Actividad Física para la salud. Además, demostramos nuestro compromiso ético con las políticas educacionales, orientadas al desarrollo armónico de la persona, a través de propuestas didácticas innovadoras en Educación Física.

Diseñan procesos didácticos para el desarrollo y reeducación de habilidades motrices y capacidades condicionales en el marco de la formación integral y comunicamos eficientemente instrucciones, ideas y proyectos adecuando el lenguaje oral y escrito a las distintas situaciones del contexto laboral.

2.1.2 Rol del Profesor de Educación Física

Es un profesional capaz de planificar, diseñar, coordinar, dirigir y liderar procesos de enseñanza-aprendizaje en los distintos niveles del sistema educacional, como en el libre ejercicio de su profesión, respetando la normativa y el marco curricular vigente y siendo capaz de incorporar todas las herramientas tecnológicas disponibles que sirvan de apoyo en su quehacer. Se espera que el profesor de Educación Física sea capaz de liderar equipos multidisciplinarios que promuevan la práctica regular de ejercicio físico y hábitos de vida saludable, y sea un referente en la sociedad por su vocación pedagógica y responsabilidad social. Se espera que con la formación ética y académica que el profesional se desempeñe con una clara visión moral y contribuya al desarrollo de una sociedad más democrática, inclusiva y equitativa, acogiendo las necesidades y desafíos de su comunidad local.

Los ámbitos de realización del profesor de Educación Física son:

- 1. Contexto escolar.** Relacionado con el desarrollo de clases de educación física, talleres extra programáticos, promoción de hábitos de vida activa y saludable e implementación de políticas relacionadas a la práctica habitual de actividad física, atendiendo a la diversidad y necesidades educativas especiales.
- 2. Gestión.** Relacionado con la capacidad de formular, diseñar, implementar y evaluar proyectos de actividad física, deportiva y/o vida activa y saludable, en contextos educacionales diversos, espacios deportivos, centros comunitarios, instituciones privadas y públicas, así como en emprendimientos personales.

2. **Administración Deportiva.** Relacionado con la capacidad de dirigir, coordinar y gestionar espacios, áreas y talleres en centros educacionales, deportivos, comunales, instituciones privadas y públicas, así como en emprendimientos personales.
3. **Contexto Comunitario.** Relacionado con la atención a la comunidad, comprendiendo todas las etapas y características del desarrollo humano, desde la infancia a la vejez, abordando la atención a la diversidad y necesidades educativas especiales.
4. **Contexto Deportivo.** Se refiere a la formulación, diseño, implementación y evaluación de programas deportivos, orientados a las áreas formativas y competitivas. 6. **Contexto recreacional.** Relacionado con la formulación, diseño, implementación y evaluación de programas de ocio y potencial humano -uso del tiempo libre, recreación, actividades motrices en contacto con la naturaleza y animación sociocultural- orientados al desarrollo de habilidades sociales, trabajo en equipo y liderazgo.

2.1.3 Motricidad

La motricidad es una capacidad que implica solo al ser humano (concepto humanista), no así al animal, ya que a este, a pesar de poseer movimiento (concepto mecanicista), no tiene conciencia de ese movimiento. (Muñoz, 2002).

La Motricidad infantil, integra todos los procesos inherentes al ser humano, que solo puede ser vista desde la perspectiva globalizadora. (Muñoz, 2002).

Según la motricidad es, por lo tanto, sensomotricidad, ya que en la ejecución de los movimientos participan todos los sentidos, según el experto en aprendizaje sensoriomotor.

La motricidad se divide en dos tipos de motricidad, que se tratan de la motricidad gruesa y fina.

La **motricidad gruesa**, busca el desarrollo de los músculos de todo el cuerpo, especialmente de los miembros inferiores (pies).

La **motricidad fina**, busca desarrollar los músculos de las manos y coordinación de los movimientos. (Yepes, 2002)

2.2 Escuelas de Lenguaje

2.2.1 Ley Educación Especial

Decreto 170

Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial
Núm. 170.- Santiago, 14 de mayo de 2009.- Considerando:

Que, uno de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las (los) alumnas (os) de educación especial;
Que, bajo este lineamiento se impulsó la dictación de la Ley N° 20.201, que creó una nueva subvención para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales e incluyó nuevas discapacidades al beneficio de la subvención establecido en el artículo 9° bis del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación;
Que la misma ley estableció que por un reglamento deberían fijarse los requisitos, instrumentos y pruebas diagnósticas que habilitarían a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y/o discapacidades para gozar del beneficio de las subvenciones establecidas para tales déficit;
Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 inciso segundo y 9 bis inciso segundo del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, la determinación de los requisitos, instrumentos y pruebas diagnósticas de los alumnos con necesidades educativas especiales y discapacidades que se beneficiarán de la subvención se realizó escuchando previamente a los expertos en las áreas pertinentes, y Visto: Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación y la Ley N° 19.284, que establece norma

para la integración social de personas con discapacidad; decreto con Fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación; Ley N° 20.201, Decreto Supremo N° 1, de 1998, del Ministerio de Educación, que reglamenta el Capítulo II Título IV de la Ley N° 19.284, que establece normas para la integración social de personas con discapacidad, Decreto Exento N° 1300, de 2000, del Ministerio de Educación, sobre Planes y Programas para Escuelas de Lenguaje; Resolución N° 1600, de 2008, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

NORMAS GENERALES.

Artículo 1.- El presente reglamento regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial, de conformidad al Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.

Artículo 2.- Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

A. Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

B. Evaluación diagnóstica: constituye un proceso de indagación objetivo e integral realizado por profesionales competentes, que consiste en la aplicación de un conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación que tienen por objeto precisar, mediante un abordaje interdisciplinario, la condición de aprendizaje y de salud del o la estudiante y el carácter evolutivo de éstas.

Esta evaluación debe cumplir con el propósito de aportar información relevante para la identificación de los apoyos especializados y las ayudas extraordinarias que los estudiantes requieren para participar y aprender en el contexto escolar.

C. Procedimientos, instrumentos y pruebas diagnósticas: Aquellas herramientas y procedimientos de observación y medición que permiten evaluar de manera cuantitativa y/o cualitativa al estudiante en el ámbito de exploración requerido y que garanticen validez, confiabilidad y consistencia, así como obtener información certera acerca del o la estudiante, el contexto escolar y familiar en el que participa.

De acuerdo con lo anterior, los equipos de profesionales, deben utilizar prioritariamente, instrumentos, pruebas o test con normas nacionales. Asimismo, se deberá utilizar, de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Educación, las versiones más recientes de los test o pruebas que se definen en este reglamento, como también otros instrumentos que se desarrollen en el futuro. Sin perjuicio de lo anterior, los procesos de evaluación diagnóstica, siempre deberán considerar la aplicación de pruebas formales o informales de carácter pedagógico que contemplen áreas relacionadas con los aprendizajes curriculares logrados por el estudiante, correspondientes a su edad y curso y la apreciación clínica del evaluador.

Artículo 3.- Para recibir la subvención de educación especial diferencial, de necesidades educativas especiales de carácter transitorio y la subvención incrementada, establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, los estudiantes deberán cumplir con el requisito de edad establecido en el Decreto Supremo N° 182, de 1992, y en el Decreto

Supremo N° 1, de 1998, ambos del Ministerio de Educación, sin perjuicio de las normas especiales que dispone el presente reglamento.

LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Artículo 4.- La evaluación diagnóstica debe ser de carácter integral e interdisciplinario. Deberá considerar, en el ámbito educativo, la información y los antecedentes entregados por los profesores, la familia del o la estudiante o las personas responsables de éste, o el propio alumno según corresponda, así como las orientaciones técnico-pedagógicas que el Ministerio de Educación defina para estas materias y, en el ámbito de la salud, los criterios y dimensiones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), y las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud, de manera de tener una visión sistémica que dé cuenta de las fortalezas, dificultades y factores contextuales de cada estudiante.

Conforme a los criterios y dimensiones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), la evaluación diagnóstica debe entregar información referida a:

- A)** Tipo y grado del déficit y su carácter evolutivo en el tiempo.

- B)** Funcionamiento del o la estudiante en lo relativo a sus funciones físicas; actividades que es capaz de desarrollar y posibilidades de participación efectiva en el medio escolar.

C) Los factores contextuales, tanto ambientales como personales que interactúan con el o la estudiante.

Artículo 5.- Para proceder a la evaluación diagnóstica, se deberá contar con el certificado de nacimiento del o la estudiante, la autorización escrita del padre, madre y/o apoderado cuando corresponda o del estudiante adulto según corresponda y los antecedentes escolares cuando estos existan.

PROFESIONAL COMPETENTE

Artículo 15.- Se entenderá por profesional competente, aquél idóneo que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico.

Artículo 16.- Será requisito para la evaluación diagnóstica que ésta sea efectuada por los siguientes profesionales idóneos:

Discapacidad	Profesionales
Discapacidad auditiva	Medico otorrino laringólogo o neurólogo y profesor de educación especial/diferencial
Discapacidad visual	Medico oftalmólogo o neurólogo y profesor de educación especial/diferencial
Discapacidad intelectual y coeficiente intelectual (CI) en el rango limite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa	Psicólogo, médico pediatra, neurólogo, psiquiatra o médico familiar y profesor de educación especial/diferencial
Autismo Disfasia	Medico psiquiatra o neurólogo, psicólogo, fonoaudiólogo y profesor de educación especial/diferencial
Multidéficit o discapacidades múltiples y sordo ceguera	Medico neurólogo u oftalmólogo, otorrino o fisiatra u otras especialidades, según corresponda; psicólogo y profesor de educación especial/diferencial
Déficit atencional con o sin hiperactividad o trastorno hiperkinético	Medico neurólogo o psiquiatra, pediatra, o médico familiar y o médicos del sistema público que cuenten con la asesoría de especialistas, de acuerdo a los establecido por el fondo nacional de salud. Psicólogo y profesor de educación especial/diferencial o psicopedagogo
Trastornos específicos del lenguaje	Fonoaudiólogo, profesor de educación especial/diferencial, médico pediatra, neurólogo o psiquiatra y o médico familiar
Trastornos específicos del aprendizaje	Profesor de educación especial/diferencial o psicopedagogo o médico pediatra, neurólogo o psiquiatra o médico familiar.

Artículo 17.- Podrán inscribirse en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico los profesionales competentes que acrediten contar con un título profesional de aquellos a que se refiere el artículo anterior y que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.370 y la Ley N° 20.244.

Los interesados deberán inscribirse a través del sistema informático que el Ministerio de Educación disponga al efecto, debiendo remitir, además, a la Secretaría Regional Ministerial correspondiente, los certificados y demás antecedentes que acrediten contar con la debida competencia.

**DEL DIAGNÓSTICO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS BENEFICIARIOS(AS) DE
LA SUBVENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE CARÁCTER
TRANSITORIO**

Artículo 20.- Serán beneficiarios de la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio aquellos que en virtud de un diagnóstico realizado por un profesional competente, en conformidad a las normas de este reglamento, presenten algunos de los siguientes déficit o discapacidades:

- A)** Trastornos Específicos del Aprendizaje,
- B)** Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL),
- C)** Trastorno Déficit Atencional con y sin Hiperactividad (TDA) o Trastorno Hiperactivo,
- D)** Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

Artículo 21.- Los niños y niñas del nivel de Educación Parvularia que presentan Trastornos Específicos del Lenguaje y no reciban ningún tipo de atención educativa formal regular, podrán asistir a una escuela especial de lenguaje.

Trastorno Específico del Lenguaje.

Artículo 30.- Para efectos de este reglamento, se entenderá por Trastorno Específico del Lenguaje a una limitación significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. Esta dificultad, no se explica por un déficit sensorial, auditivo o motor, por discapacidad intelectual, por trastornos psicopatológicos como trastornos masivos del desarrollo, por privación socio-afectiva, ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes, como tampoco, por características lingüísticas propias de un determinado entorno social, cultural, económico, geográfico y/o étnico. Tampoco deben considerarse como indicador de Trastorno Específico del Lenguaje, las dislalias ni el Trastorno Fonológico.

El profesional que realiza el proceso evaluativo debe resguardar, en la administración de las pruebas, formales o informales y en la observación clínica y psicopedagógica de el o la estudiante, que todas estas características no queden registradas como indicadores de Trastorno Específico del Lenguaje.

Artículo 31.- El niño o niña con Trastorno Específico del Lenguaje que asiste a una escuela especial de lenguaje, será beneficiario de la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio, cuando la evaluación diagnóstica multiprofesional confirme la presencia del trastorno, que para los efectos de este reglamento será a partir de los 3 años de edad, hasta los 5 años 11 meses.

Artículo 32.- El Trastorno Específico del Lenguaje puede ser clasificado en expresivo o mixto. Para su diagnóstico, se hará referencia a la Clasificación CIE 10 de la Organización Mundial de la Salud, a la Clasificación DSM IV-R de la Asociación Norteamericana de Psiquiatría y a las orientaciones del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación. En caso de publicarse nuevas revisiones de estos sistemas de Clasificación Internacional, se utilizarán los criterios de la versión disponible más reciente de cada una de ellas, de acuerdo a orientaciones del Ministerio de Salud.

Artículo 33.- Para determinar y evidenciar la existencia de un Trastorno Específico del Lenguaje expresivo, deben estar presentes los siguientes criterios diagnósticos:

A. Las puntuaciones obtenidas mediante evaluaciones del desarrollo del lenguaje expresivo, normalizadas y administradas individualmente, quedan sustancialmente por debajo de las obtenidas mediante evaluaciones normalizadas del desarrollo del lenguaje receptivo.

B. El Trastorno Específico del Lenguaje puede expresarse a través de alguna de las siguientes manifestaciones:

i. Errores de producción de palabras, incapacidad para utilizar los sonidos del habla en forma apropiada para su edad, un vocabulario muy limitado, cometer errores en los tiempos verbales o experimentar dificultades en la memorización de palabras o en la producción de frases de longitud o complejidad propias del nivel evolutivo del niño o niña.

ii. Las dificultades del lenguaje expresivo interfieren significativamente en el aprendizaje y en la interacción comunicativa.

iii. No se cumplen criterios de trastorno mixto del lenguaje receptivo-expresivo ni de trastorno generalizado del desarrollo.

Artículo 34.- Para determinar y evidenciar la existencia de un Trastorno Específico del Lenguaje mixto, deben estar presentes los siguientes criterios diagnósticos:

A. Las puntuaciones obtenidas mediante una batería de evaluaciones del desarrollo del lenguaje receptivo - expresivo, normalizada y administradas individualmente, quedan sustancialmente por debajo de lo esperado para la edad del niño o niña. Las manifestaciones lingüísticas, incluyen las propias del trastorno del lenguaje expresivo, así como dificultades para comprender palabras, frases o tipos específicos de palabras, tales como los términos espaciales.

B. Las dificultades del lenguaje receptivo-expresivo interfieren significativamente en el aprendizaje y en la interacción comunicativa.

C. No se cumplen criterios de trastorno generalizado del desarrollo.

Artículo 35.- Para establecer el diagnóstico diferencial, en algunos casos y bajo el criterio del fonoaudiólogo evaluador, los niños o niñas deberán ser derivados a interconsulta con otros profesionales especialistas, tales como otorrino, psicólogo o neurólogo, según corresponda. La información proporcionada será un antecedente determinante para ratificar o descartar un diagnóstico de Trastorno Específico del Lenguaje.

En todo caso, si este tipo de interconsulta, que puede influir en el diagnóstico definitivo, tiene una demora de más de 6 meses, se deberá proceder a hacer una nueva evaluación fonoaudiológica para actualizar el diagnóstico.

Las interconsultas de carácter complementario realizadas por el otorrino, dentista u otros profesionales y cuyo resultado no influye en el diagnóstico diferencial, no constituirán impedimento para que un niño o niña se matricule en una escuela especial o se incorpore a un proyecto de integración escolar.

Artículo 36.- Para los efectos de lo dispuesto en este reglamento, no será considerado como Trastorno Específico del Lenguaje todas aquellas dificultades del lenguaje que resulten como consecuencias de otro déficit o discapacidad.

Artículo 37.- La evaluación diagnóstica del Trastorno Específico del Lenguaje debe considerar la detección y derivación y la evaluación diagnóstica integral. La detección y derivación será de responsabilidad del establecimiento y contemplará procedimientos diversos dependiendo si el niño o niña está o no escolarizado.

Cuando asiste a la escuela regular los procedimientos de detección y derivación deben considerar lo siguiente:

- A.** Observación directa del comportamiento y funcionamiento social del niño o niña, en el aula y fuera de ella.
- B.** Evaluación del estudiante por el profesor o educadora de aula, basada en el currículum.
- C.** Entrevista con la familia o apoderado del estudiante.
- D.** Revisión de antecedentes escolares, si los tuviese.

En caso de detectar dificultades, se debe derivar a la evaluación diagnóstica integral, adjuntando datos relevantes del o la estudiante, de su contexto familiar, escolar y/o comunitario. Cuando el niño o niña no está escolarizado o no tiene antecedentes escolares, entonces corresponderá a la escuela realizar una anamnesis detallada que oriente la decisión de realizar o no un proceso de evaluación integral.

La evaluación diagnóstica integral debe considerar la evaluación fonoaudiológica, médica, la información proporcionada por la familia o tutores del alumno o alumna y los profesores o educadoras si corresponde.

La evaluación de los niños y niñas, hasta los 5 años 11 meses debe considerar lo siguiente:

- A.** Anamnesis.
- B.** Examen de salud en el cual se descarten problemas de audición, visión u otra condición de salud que pueda afectar su capacidad de aprendizaje.
- C.** Evaluación pedagógica y psicopedagógica.
- D.** Revisión de evaluaciones previas de otros especialistas, si existieran.
- E.** Observación del niño o niña en aspectos tales como: características físicas, características anátomo-funcionales de los órganos fonoarticulatorios, de la audición y del comportamiento e interacciones comunicativas, entre otras.
- F.** Evidencia del cumplimiento de criterios de especificidad del Trastorno Específico del Lenguaje y de exclusión de co-morbilidad.
- G.** Determinación del cumplimiento de los criterios diagnósticos del CIE/DSM.
- H.** Elaboración de informe de derivación a especialista, cuando corresponda, adjuntando datos relevantes del o la estudiante y su contexto (familiar, escolar y comunitario).
- I.** Informe Psicológico cuando exista sospecha de discapacidad intelectual o de dificultades emocionales.

Artículo 38.- Para la evaluación fonoaudiológica realizada a niños desde 3 a 5 años 11 meses de edad, deberán utilizarse las siguientes pruebas con normas de referencia nacional:

Pruebas para medir comprensión del lenguaje:

- A. TECAL, versión adaptada por la Universidad de Chile.
- B. SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR - sub prueba comprensiva, versión adaptada por la Universidad de Chile.

Pruebas para medir expresión del lenguaje:

- A. TEPROSIF, versión adaptada por la Universidad de Chile
- B. SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR de A. Toronto - sub prueba expresiva, versión adaptada por la Universidad de Chile.

El Fonoaudiólogo debe resguardar que en la aplicación de las pruebas a que se refiere este artículo se logre evaluar cada uno de los niveles del lenguaje comprensivo y expresivo y sus aspectos fonológico, léxico y morfosintáctico, complementando con una evaluación del nivel pragmático.

El Fonoaudiólogo, de acuerdo a su criterio profesional, podrá complementar la aplicación de pruebas formales, con otras de carácter formal o informal, que le faciliten información para establecer el diagnóstico de Trastorno Específico del Lenguaje.

Para la evaluación fonoaudiológica de los niños o niñas mayores de 6 años, se deberán utilizar los criterios señalados en el inciso séptimo del artículo 7º, aplicando procedimientos evaluativos formales o informales; con normas y pruebas validadas a nivel nacional. En todo caso, siempre se deberá informar sobre todos los niveles y aspectos del lenguaje.

La interpretación de los puntajes obtenidos en estas pruebas debe tener en cuenta las normas de estandarización de cada test y el manejo y significación de los parámetros estadísticos de medición, puntaje standard, desviación standard, percentiles, u otros, según los requerimientos de cada test, sin perjuicio de incorporar también en el informe aspectos cualitativos que puedan enriquecer los resultados obtenidos por el niño o niña en el proceso de evaluación.

Artículo 39.- Los estudiantes diagnosticados con Trastorno Específico del Lenguaje que asisten a un establecimiento con Programa de Integración Escolar, podrán ser beneficiarios de la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio desde el primer nivel de transición de Educación Parvularia en adelante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del presente reglamento.

Decreto 1300

APRUEBA PLANES Y PROGRAMA DE ESTUDIO PARA ALUMNOS CON TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE

Que, es deber del Estado garantizar el ejercicio del derecho a la educación de todos los habitantes de la República, adoptando las medidas para mejorar la calidad de los servicios educativos que se otorguen;

Que, es política del Supremo Gobierno fomentar la integración escolar de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Artículo 1º: Apruébense, para ser implementados gradualmente a contar desde el año escolar 2003 planes y programas de estudio para alumnos con necesidades educativas especiales con trastornos específicos del lenguaje (TEL), de escuelas especiales de lenguaje y/o de escuelas básicas con proyectos de integración aprobados por el Ministerio de Educación.

Artículo 2º: El plan de estudio contará con un Plan General basado en las matrices curriculares establecidas por los decretos supremos de Educación N°s. 289 de 2001 y 40 de 1996, modificado por el N°240 de 1999, con las adecuaciones curriculares pertinentes a las necesidades educativas especiales que presente cada alumno; y un Plan Específico que resuelva sus trastornos de lenguaje y sus necesidades de aprendizaje derivadas del Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).

Artículo 3º: Los alumnos del nivel parvulario que no reciban ningún tipo de atención educativa formal regular podrán asistir a una escuela especial de lenguaje, donde deberán tener el siguiente Plan General y un Plan Específico de Estudio

Nivel Educación Parvularia

	Nivel Medio Mayor	Primer Nivel de Transición	Segundo Nivel de Transición
Plan General	18	18	16
Plan Específico	4	4	6
Total Horas Plan	22	22	22

La implementación del Plan Específico de Estudio contempla atención fonoaudiológica, que deberá entregarse en sesiones individuales o en grupos de hasta 3 niños y/o niñas con una duración de 30 minutos cada sesión. El resto de la atención la realizará el profesor especialista.

Artículo 6º: Los niños y niñas mayores de 3 años que presenten Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) podrán ser atendidos en las escuelas de lenguaje, en cursos de acuerdo con los siguientes rangos de edad, independientemente del tipo de Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL) que presenten:

- A.** Alumnos entre 3 años y 3 años 11 meses / Nivel Medio Mayor
- B.** Alumnos entre 4 años y 4 años 11 meses / Primer Nivel de Transición
- C.** Alumnos entre 5 años y 5 años 11 meses / Segundo Nivel de Transición
- D.** Para los distintos cursos se podrán flexibilizar hasta un año las edades señaladas, en atención al posible inicio tardío de la escolaridad y a la problemática de estos alumnos.

Artículo 9º: Para dar cumplimiento al plan de estudio que aprueba el presente decreto, la atención de los alumnos se ajustará a las siguientes modalidades:

- A.** En los Niveles Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición, podrán formarse grupos de hasta quince (15) alumnos cada uno como máximo.
- B.** En el Segundo Nivel de Transición de la Educación Parvularia o en cualquier curso de la Enseñanza Básica, para la atención en aula de recursos de alumnos integrados podrán formarse grupos de hasta ocho (8) alumnos cada uno como máximo.

Artículo 10º: El proceso pedagógico de los alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) se regirá por las siguientes normas:

A. Del ingreso: El ingreso de los alumnos a una escuela especial de lenguaje o a un proyecto de integración escolar se regirá por lo dispuesto en el Reglamento que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

B. De la atención pedagógica:

* El diagnóstico fonoaudiológico deberá ser complementado con una evaluación realizada por el profesor especialista del grupo curso que determine las necesidades educativas especiales que se deriven del TEL;

* Las pruebas a aplicarse para determinar las necesidades educativas especiales quedarán a criterio del profesor especialista, las que deberán ser consensuadas en el Gabinete Técnico o la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento, según corresponda;

* El trabajo, tanto de los profesores especialistas como del profesional fonoaudiólogo se orientará a la superación de las dificultades que el alumno pueda experimentar en su progreso escolar, contextualizadas al currículum pertinente;

* La atención pedagógica se implementará sobre la base de los lineamientos entregados por las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, o en concordancia con los planes y programas que se derivan de los OF-CMO de la Educación Básica, según corresponda;

- * El acceso de los alumnos a los contenidos correspondientes se mediará con adecuaciones curriculares cuando sea pertinente;
- * Tanto las adecuaciones curriculares del Plan General como las intervenciones del Plan Específico deberán ser consensuadas en el Gabinete Técnico del establecimiento que atienda el alumno;
- * La evaluación estará en relación con el progreso del alumno en los contenidos curriculares, considerando las adecuaciones al currículum que se hayan efectuado en cada caso particular;
- * Asimismo, la evolución del TEL será evaluada como parte del proceso de colaboración entre los distintos actores en forma trimestral. De no haber progreso, el equipo de docentes especialistas, junto al fonoaudiólogo y la familia deberán replantear el currículum;
- * La participación de la familia del alumno es de responsabilidad de la escuela especial de lenguaje y ésta debe involucrarse activamente en el proceso, incluyendo entrevistas, reuniones y programación de visitas con los padres (en el hogar o en los establecimientos educacionales), aplicación de anamnesis, orientación en las actividades de apoyo a realizar en el hogar, realización de talleres de desarrollo de habilidades de la comunicación para padres, realizar escuelas para padres (Educación General y formación de monitores), guías para padres, participación en las reuniones técnicas de profesores, participación en actividades del Gabinete Técnico, entre otras.

* La educación en la escuela especial de lenguaje se dará en las siguientes instancias:

- A nivel del Gabinete Técnico, que incluye al profesor de aula, profesor especialista, fonoaudiólogo y al jefe del Gabinete, que tiene como objeto el desarrollo curricular;
- Trabajo colaborativo entre el profesor especialista de aula y el fonoaudiólogo en la implementación de la planificación del curso;
- Implementación del Plan de Estudio en el aula por parte del profesor especialista, que involucra la planificación, desarrollo de materiales y actividades que estimulen el desarrollo del lenguaje en sus alumnos; y
- Atención individual o en pequeños grupos de alumnos por parte del profesional fonoaudiólogo en el aula de recursos para habilitar las competencias de lenguaje características de su TEL.

* La educación en el establecimiento de Enseñanza Formal Regular con Proyecto de Integración Escolar se dará en las siguientes instancias:

- Trabajo en la Unidad Técnico Pedagógica, con participación del profesor de aula, profesor especialista, fonoaudiólogo y el jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento que tiene como objeto el desarrollo del currículum;
- Asesoramiento y colaboración que involucra apoyo al docente de aula en la planificación, desarrollo de actividades y materiales que estimulen el desarrollo del lenguaje en sus alumnos;
- Trabajo de colaboración en aula que involucra al profesor especialista y al fonoaudiólogo en la implementación de la planificación;

- Atención individual o en pequeños grupos por parte del profesor especialista en el aula de recursos; y
- Atención individual o en pequeños grupos por parte del profesional fonoaudiólogo en el aula de recursos para habilitar las competencias de lenguaje características de su TEL.

C. Del egreso:

* El egreso de los alumnos de las Escuelas de Lenguaje deberá ser consensuado en trabajo de Gabinete Técnico (profesor especialista, fonoaudiólogo, profesor de aula y jefe Gabinete Técnico) y se podrán egresar a los niños y niñas sólo anualmente;

* Los criterios de egreso son los siguientes:

- Por haber superado el TEL. Esto deberá reflejarse en su rendimiento escolar y la decisión deberá ser congruente con la evaluación de progreso descrita anteriormente.

- Por promoción a la educación regular. En cuyo caso, si el alumno aún requiere de apoyo especializado, éste deberá darse en la escuela básica con el correspondiente Proyecto de Integración Escolar;

* El egreso deberá ser documentado con un informe pedagógico que detalle el rendimiento escolar del alumno, junto a una síntesis de las intervenciones pedagógicas realizadas. El informe deberá contener recomendaciones y orientaciones pedagógicas futuras;

* La familia debe ser parte del proceso de toma de decisiones acerca del egreso de los niños y niñas.

Artículo 11: La atención de los alumnos debe realizarse por profesionales titulados en la especialidad respectiva de acuerdo a lo siguiente:

Los profesores especialistas deberán poseer un título de profesor de Educación Especial o Diferencial con mención en Lenguaje o con mención en Audición y Lenguaje o con postítulo en Lenguaje o con postítulo en Audición y Lenguaje, otorgados por una institución de educación superior; sin perjuicio de que puedan excepcionalmente estar habilitados o autorizados para ejercer docencia según las normas generales aplicables.

Las actividades curriculares no lectivas complementarias de las funciones docentes del profesor especialista de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del decreto supremo de Educación N°453 de 1991, reglamento del Estatuto Docente, son las siguientes:

- Evaluación pedagógica de ingreso;
- Participación en la formulación del plan educativo;
- Asesoramiento y colaboración a los docentes de la educación regular;
- Apoyo a los padres y la gestión de la familia en la superación del TEL, y la participación en consejos técnicos.
- los profesionales fonoaudiólogos deberán poseer título profesional en la especialidad respectiva.

Las funciones del fonoaudiólogo incluyen:

- Evaluación fonoaudiológica de ingreso;
 - Participación en la formulación del plan educativo;
 - Atención individual o en pequeños grupos de los alumnos en el aula de recursos;
 - Asesoramiento y colaboración con profesor especialista y/o profesor de aula regular que incluye participación en la planificación, diseño de actividades, evaluación y trabajo en la sala de clases;
 - Trabajo con familia que incluye entrevistas, reuniones y programación de visitas con los padres (en el hogar o en los establecimientos respectivos), aplicación de anamnesis, orientación en las actividades de apoyo a realizar en el hogar, realización de talleres de desarrollo de habilidades de la comunicación para padres, realizar escuela para padres y guías para padres, entre otras;
 - Participación en los consejos técnicos de profesores; y
 - Participación en actividades del Gabinete Técnico.
- . El profesional fonoaudiólogo deberá tener una carga horaria mínima de 4 horas cronológicas por cada 15 alumnos en la matrícula del establecimiento para realizar la totalidad de las funciones antes descritas.

Artículo 12: Las escuelas especiales de lenguaje funcionarán en dos jornadas diarias, una jornada de mañana y una jornada de tarde.
(<https://www.leychile.cl>)

2.3.2 Escuelas especiales de Lenguaje Chile

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN CHILE.

La Educación Especial cuenta en nuestro país con una vasta trayectoria. En 1852 en la ciudad de Santiago, se creó la primera escuela especial para niñas y niños sordos de latinoamérica, hecho con el que se inicia la Educación Especial en el país.

La primera escuela especial para niños con deficiencia mental se crea con la Reforma Educacional del año 1928, fecha en que estos establecimientos pasan a formar parte del sistema educacional chileno. Tuvieron que transcurrir cuarenta y ocho años (1976) para que se publicara el primer programa de estudio específico oficial para este tipo de discapacidad en el país.

Desde los años 1927 hasta la década de los 60 no sólo se siguen creando escuelas especiales, sino que además, junto a los educadores empiezan otros profesionales a estudiar experimentalmente la manera de atender y solucionar adecuadamente los problemas de aprendizaje de los niños con problemas sensoriales así como también de aquellos con deficiencia mental.

Cabe señalar que en el ámbito de la formación de profesores, las Escuelas Normales comienzan a incorporar electivos sobre educación especial con el nombre de “pedagogía terapéutica”, contribuyendo así a generar una mayor conciencia de la necesidad de dar atención educativa a la población con discapacidad.

En la década del 50 el Ministerio de Educación inició una política específica tendiente a lograr una mayor cobertura de atención de niños, niñas y jóvenes con deficiencia mental, la cual permitió que paulatinamente hubiera un mejoramiento en esta área.

Se destacaron algunas personalidades como el Dr. Ricardo Olea, el Profesor Don Juan Sandoval Carrasco y el Dr. Roberto Infante, entre otros. De mediados de la década de los 60 en adelante, se inician muchas acciones tendientes a consolidar la Educación Especial en el país. Una de ellas es la creación de carreras en el área de Educación Especial y grupos de investigación sobre la materia. Un hecho notable en esta etapa, fue la designación de una comisión para estudiar y proponer soluciones al problema de la deficiencia mental convocada en el año 1965, por el Presidente Frei Montalva.

Como consecuencia de esta acción se elaboró un plan de trabajo que contemplaba diversos aspectos sobre perfeccionamiento docente, aumento de infraestructura adecuada, investigación y experimentación en el área y situación jurídica de la persona con deficiencia mental. La subcomisión encargada de los problemas legales, presidida por Don Enrique Silva Cimma, preparó un proyecto de ley a fin de otorgar protección integral a este tipo población durante toda su vida incluyendo previsión, trabajo, educación asistencia sanitaria y asistencia legal.

Otro hecho de envergadura para la Educación Especial, es que por primera vez, se estableció en el Ministerio de Educación la jefatura de esta modalidad educativa, dando el primer paso para el ordenamiento y ubicación administrativa de las escuelas especiales y de los profesionales de estas escuelas.

En este período, otro importante aporte al desarrollo de la educación especial en la atención educativa de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, fue la creación de cursos de postítulos para formar profesores especialistas dirigidos a maestros normalistas, que estaban en ejercicio docente. Es así como en 1964, la Universidad de Chile, siendo su rector era Eugenio González, crea el centro de formación de especialistas en Deficiencia Mental, y más tarde, en 1966 y 1970 respectivamente se abre el pos-título en audición y lenguaje y Trastornos de la Visión. La selección de los profesionales, estaba a cargo de la Universidad, los cuales eran becados por el Ministerio de Educación por dos años para la realización de dichos estudios.

La especialización de estos profesionales produjo un amplio movimiento nacional que dio como resultado la creación de nuevas escuelas especiales y el desarrollo de variados estudios e investigación en este campo.

En la década de los años 70 se produce en Chile el mayor desarrollo de la Educación Especial. En el comienzo del gobierno militar (1974) El Dr. Luis Bravo Valdivieso, Coordinador del Programa de Educación Especial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, entregó un documento al Ministerio de Educación denominado "El fracaso Escolar 8 Básico y sus Consecuencias en la Educación Salud y Economía". Como respuesta a esta iniciativa, las autoridades del momento encargaron al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP, realizar un Seminario sobre Educación Especial, en el cual se coordinaron y reunieron todas las entidades preocupadas por esta temática. A partir de esta instancia se generaron conclusiones y orientaciones para mejorar cualitativa y cuantitativamente esta rama de la educación.

La instalación del principio de integración en el discurso educativo impactó profundamente a la Educación Especial al igual que la aparición y consolidación del concepto de necesidades educativas especiales, el cual aparece por primera vez en el informe Warnock (1978) , en el cual se plantea que los fines de la educación son los mismos para todos los niños, niñas y jóvenes cualesquiera sean sus problemas y que por lo tanto la educación debe asegurar un continuo de recursos para dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas de todos los alumnos de tal manera que éstos puedan alcanzar los fines de la educación.

El informe Warnock dice que la educación consiste en la satisfacción de las necesidades especiales de un niño con objeto de acercarse en lo posible, al logro de los fines generales de la educación, que son los mismos para todos, es decir, aumentar el conocimiento del mundo en que vive y proporcionarle toda la independencia y autosuficiencia de que sea capaz. Ortiz María del Carmen. “Las personas con necesidades educativas especiales. Evolución histórica del concepto.

Los Proyectos de Integración Escolar. (PIE)

Desde los años 90, se instala en el sistema educativo los “Proyectos de Integración Escolar”, definiéndolos como una estrategia o medio que dispone el Sistema Educacional, mediante el cual se obtiene los recursos humanos y materiales para dar respuestas educativas ajustadas a niños, niñas o jóvenes con necesidades educativas especiales ya sea derivadas de una discapacidad o con Trastornos específicos del lenguaje (TEL) en la educación regular (Decreto N° 1/98 y N° 1300/02) A través de los Proyectos de Integración Escolar se obtiene la subvención de la Educación Especial, recursos que permiten financiar la

contratación de profesionales especializados de apoyo, la adquisición de material didáctico específico, el perfeccionamiento de los docentes, las adecuaciones de infraestructura necesaria y la implementación de una opción de capacitación laboral, en el caso de los alumnos que no puedan ingresar a la enseñanza media.

Existen variadas alternativas para elaborar proyectos de integración escolar, entre estas se pueden mencionar: Proyectos Comunales de Integración, Proyectos de Integración Escolar de establecimientos con diferentes dependencias y sostenedores y Proyectos de Integración Escolar por establecimiento. Los sostenedores tienen la libertad de elegir el tipo de proyecto que desean realizar.

En la actualidad la modalidad de proyectos comunales es la más frecuente ya que esta permite acceder a mayores recursos y dar respuesta a establecimientos que cuentan con un número reducido de alumnos integrados. En el año 2002, con la amplia participación de los diversos sectores, se elaboró el actual Decreto 1300 que aprueba Planes y Programas para alumnos con trastornos específicos del lenguaje, derogando la normativa anterior. Esta modificación se llevó a cabo mediante un proceso participativo que involucra a los distintos actores: Ministerio, profesores, fonoaudiólogos, sostenedores de las escuelas de lenguaje, universidades y especialistas a nivel nacional e internacional (<http://portales.mineduc.cl/>)

2.3 Lenguaje

Para empezar el lenguaje ha sido estudiado por bastantes años por la Lingüística, neurociencia, psicología, filosofía, antropología, etc. A continuación algunos conceptos del Lenguaje:

“Lenguaje debe ser entendido esencialmente en el sentido de lengua natural: en consecuencia es necesario instalarse en el terreno de lo verbal. "Ciencia", a su vez, indica que no se trata sólo de lingüística sino también de conceptos fundadores (como el de signo)' simétricamente, de las producciones de la lengua. Lo que explica el lugar acordado a la poética”. (Ducrot & Tzvetan, 1985).

De acuerdo con (Mejía, 2005, pág. 13) El lenguaje es la facultad o don humano que permite la creación individual y la comunicación social.

Según (Véliz, Riffo, & Arancibia, 2010)“La habilidad para comunicarse mediante el lenguaje es -sin duda- fundamental en la vida humana. Entender y producir mensajes orales o escritos de manera rápida y precisa es de importancia vital para obtener información del ambiente, realizar exitosamente las actividades que conforman la vida diaria y mantener relaciones sociales normales. Y, aunque esta habilidad parezca llevarse a cabo sin esfuerzo alguno, es en realidad el resultado de un complejo conjunto de procesos sensoriales y cognitivos”.

Desde la perspectiva del libro de (Tomás, 1999) “Lenguaje es el sistema de símbolos que utilizamos para comunicarnos con los demás. Es un medio para comunicación que nos permite simbolizar los pensamientos y sentimientos”. Es por esta razón que el ser humano ha alcanzado niveles de desarrollo más elevados para diferenciarnos de las otras especies que habitan en este planeta. Por otro lado el Lenguaje tiene distintos niveles de organización en las cuales entran:

Fonética, sintaxis y semántica, pragmático.

Fonética: estudia la sustancia de la expresión. Estudia los elementos fónicos de una lengua desde el punto de vista de su producción, de su constitución acústica y de su percepción. (Antonio, 2012)

Semántica: Hace referencia al *significado de la palabra* (combinación de fonemas). Las palabras son las unidades fundamentales del lenguaje, constituyen la base de la estructura de la información comunicable, tanto en la producción como en la comprensión.

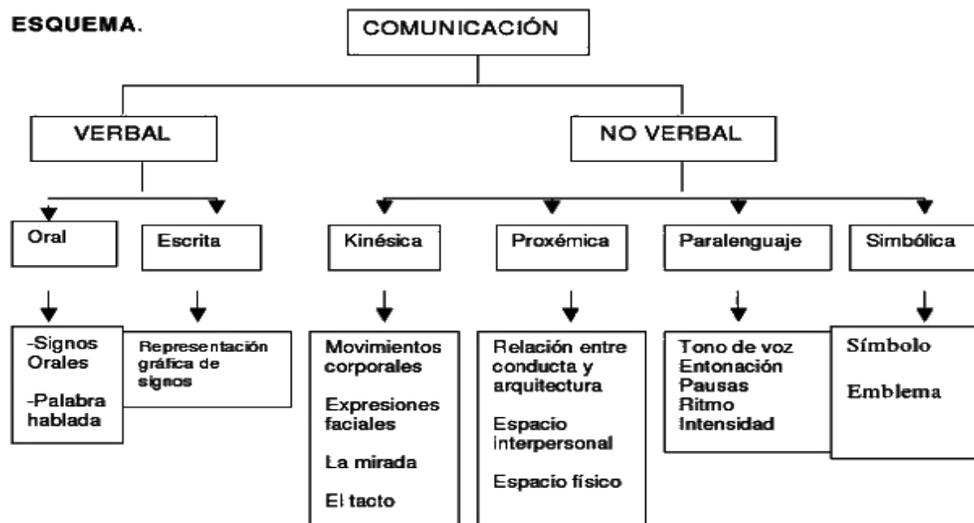
Sintaxis: Conjunto de reglas que regulan las combinaciones entre las palabras para producir oraciones.

Pragmática: Aspectos del lenguaje en su utilización adaptativa en la interacción del individuo con su entorno. (Gabinete Psicopedagógico Unifor , 2012)

Entonces el Lenguaje tiene las siguientes características de: Comunicar, insultar, prometer, expresarse, convencer son cosas que realizamos con Lenguaje. Es un hecho que está habituado en nosotros, y es por esto que tenemos la capacidad de utilizarlo y controlarlo como mejor lo deseemos.

2.3.1 Tipos y Funciones del Lenguaje

A través del tiempo los investigadores se pudieron dar cuenta que no solo nos podíamos comunicar de forma verbal, sino que también e forma no verbal.



(Martínez, 2012)

Cuando hablamos de lenguaje **no verbal** hacemos referencia a un sistema de signos no sonoros que permiten la comunicación.

Todo sistema de signos que utilice signos sonoros para transmitir un mensaje constituye el **lenguaje verbal**. (Ruiz M. D., 2001, págs. 67-70)

El lenguaje es un instrumento tan sutil y complicado que a menudo se pierde de vista la multiplicidad de sus usos. Comunicar ideas no es el único fin del Lenguaje. Hay otros como el de despertar alguna pasión, estimular o impedir una acción, etc. Por lo tanto, podemos decir que las funciones del lenguaje son: informativa, expresiva, directiva y ejecutiva. (2004, pág. 5).

Informativa: “Es en donde el lenguaje intenta transmitir objetivamente la información, sin transgiberzarla tiene que ser una información clara y precisa”. (Colegio24hs, 2004 p. 5)

Expresiva: “El mensaje que transmite hace hincapié a los propios sentimientos de quien lo expresa, mostrando su opinión y estados de ánimo”. (Colegio24hs, 2004 p. 5)

Directiva: Se refiere a quien va dirigido el mensaje en este caso al receptor.

Ejecutiva: La información del emisor es directa al receptor

El ser humano ha desarrollado durante su vida numerosos sistemas de comunicación, el cual le proporciona actuar en distintos contextos de la vida. La capacidad natural del hombre para comunicarse supone elaboración del lenguaje.

Lenguaje verbal tipos:

- **“Oral:** cuando se comunican las ideas o mensajes, por medio de palabras, pero utilizando la voz, el sonido.
- **Escrito:** Cuando se comunican las ideas o mensajes por medio de la palabra escrita.

Lenguaje no verbal tipos:

- **Corporal o Kinésico:** cuando se utiliza el cuerpo y el movimiento corporal para enviar o recibir mensajes.
- **Proxémico:** cuando se utiliza el espacio entre las personas, para enviar o recibir mensajes, aunque sea de manera inconsciente.
- **Fonético:** cuando se utilizan sonidos para transmitir mensajes, sin que estos lleguen a configurar palabras”. (Charur, 2015)

2.3.2 Desarrollo del Lenguaje

“El desarrollo del Lenguaje es un logro del ser humano sorprendente, y sin embargo, universal” (Berko & Nan, 2010).

En relación con el desarrollo del lenguaje gran parte de las investigaciones y estudios van de la mano con el cerebro, estos estudios reciben el nombre de la neurolingüística.

Asimismo nacen las aéreas específicas del cerebro que están relacionadas con las funciones lingüísticas.

“Etapa pre- lingüística: Se llama así justamente porque corresponde momento evolutivo de aprestamiento previo al inicio del lenguaje.

Etapa lingüística: Se inicia en la fase de diferenciación de fonemas, en la asociación entre las manifestaciones auditivo- vocales y una significación.

Etapa Post- Lingüística: Corresponde al desarrollo total de la función simbólica, ósea, el lenguaje en sentido amplio, que se manifiesta en la creación y uso de los distintos códigos a lo largo de la vida cultural del hombre.” (Arias, 2013)

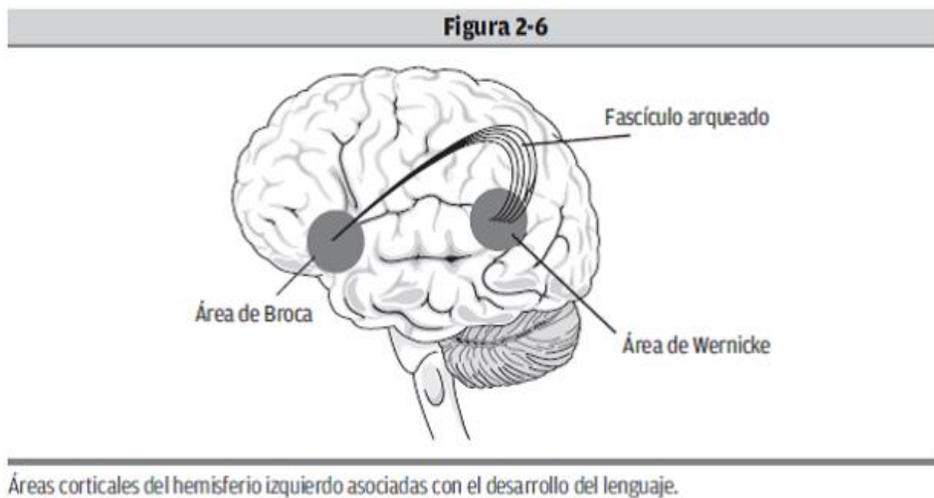
Para la adquisición del lenguaje se necesitan varios procesos progresivos en las cuales son: etapa prelingüística, lenguaje verbal y no verbal. Pero no solo se trata de estos procesos si no que también de la maduración de los procesos cognitivos que es parte fundamental para el desarrollo evolutivo del lenguaje.

Según (Ruiz M. D., 2001) Existen dos centros cerebrales especiales que ejercen control sobre el funcionamiento del lenguaje, y están ubicados en el hemisferio izquierdo del cerebro.

a) **Área de Broca:** Se puede localizar en la posición frontal del hemisferio cortical izquierdo. Ejerce el control sobre la producción del lenguaje. Ejemplo: nombrar objetos, números, entre otros.

- b) **Área de Wernicke:** Controla la comprensión del lenguaje. Al respecto, un niño o una niña puede sufrir alguna lesión en esta área cerebral y, a pesar de que puede hablar, no entiende lo que escucha.

En consecuencia, la madurez de estos centros cerebrales es una condición importante para la adquisición del lenguaje.



(Lozano, 2007-2017)

Aunque por otro lado (Craig, 2001) habla de las estructuras innatas del lenguaje el famoso lingüista Noam Chomsky (1959) señaló las limitaciones de la teoría fundada en la imitación y el condicionamiento, proponiendo en cambio que nacemos con estructuras cognitivas para adquirir el lenguaje.

2.3.3 Trastornos Específicos del Lenguaje

Con respecto a los trastornos del lenguaje

“Es lógico pensar que “Los trastornos del lenguaje dificultan de manera más o menos persistentes, la comunicación, la lingüística, afectando no solo a los aspectos lingüísticos (fonológicos, sintáctico, semánticos, tanto en el nivel de comprensión y decodificación como d expresión o producción – codificación) sino también intelectuales y de la personalidad, interfiriendo en las relaciones y rendimiento escolar, social y familiar de los individuos afectados”. (Parra, 2009). Para continuar El trastorno específico del lenguaje es “una anormal adquisición, comprensión o expresión del lenguaje hablado o escrito”. (Vicente, 2005)

Según la revista “Los TEL son desórdenes fenotípicamente heterogéneos, con categorías clínicas bastante imprecisas, definidos principalmente por exclusión de otros cuadros orgánicos y con un patrón de alteraciones evolutivo, que cambia con la edad”. (Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la infancia y adolescencia , 2015, pág. 42)

Tomando encuesta los diferentes tipos de aprendizajes y la falta de precisión en detectar problemas en el Lenguaje, ya que es difícil diagnosticarlo debido a sus formas leves de presentarse. Un inicio tardío del habla y del lenguaje puede ser una alarma para un problema en el desarrollo del Lenguaje. Hay dos tipos de clasificación para los niños con Tel, estas son:

“TRASTORNO DEL LENGUAJE EXPRESIVO

- **Dispraxia Verbal:** habla esforzada y poco fluida y problemas articulatorios
- **Déficit de Programación Fonológica:** Habla ininteligible, aunque fluida. Importante mejoría en la edad escolar

TRASTORNO DEL LENGUAJE EXPRESIVO – RECEPTIVO

- **Agnosia Auditivo – Verbal – Auditiva:** Serias dificultades de comprensión del lenguaje, mejor comprensión de los gestos simbólicos, raro en la infancia
- **Déficit Fonológico Sintáctico:** Dificultades de articulación y fonológicas, dificultades morfosintácticas, problemas más graves de expresión que de comprensión

TRASTORNOS DE PROCESAMIENTO DE ORDEN SUPERIOR

- **Déficit Léxico – Sintáctico:** Dificultades léxicas, morfológicas y de evocación de palabras y normal desarrollo fonológico y sintáctico.
- **Déficit Semántico – Pragmático:** Habla fluida e inteligible, problemas pragmáticos y de comprensión del lenguaje inferencial”. (Maciques, 2012)

Tomando en cuenta lo que dice la revista el TEL son anomalías cerebrales, ya que se pueden encontrar alteraciones a nivel de desarrollo cerebral y esto impide que el niño pueda desarrollarse de una forma más integral para la sociedad.

También que “El trastorno específico del lenguaje se define como el retraso en la adquisición y el desarrollo del lenguaje sin estar asociado a factores como déficit auditivos, problemas psicopatológicos, mal ajustamiento socio – emocional, déficits neurológicos evidentes o lesiones cerebrales”. (Aguado, Pera, & Torrent, 2013)

El término de Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) ha ido desplazando progresivamente al otro más clásico de <<Disfasia>>, que ha sido el más extendido hasta hace algunos años en la cultura Europea. Este desplazamiento se puede comprobar, simplemente, hojeando los índices de los artículos más recientes que han aparecido en la Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología, que se puede considerar como la publicación más importante en lengua y ámbito español sobre el lenguaje y sus alteraciones.

El estudio de los trastornos del lenguaje en los niños se remonta a 1835, si bien el concepto de estos trastornos y la población a la que se referían se consideraban bajo una perspectiva sumamente restringida. En 1950, Wendell Johnson editó un libro titulado “Speech problems of children”, traducido al español en 1959 y que en su momento sirvió de guía a muchos logopedas. De esta obra resaltamos el primer capítulo, escrito por P. Bakes, titulado <<Apreciación panorámica>>, en el que expone la población de niños con problemas de lenguaje. Incluye a los niños que no hablan bien, niños que aprenden a hablar con excesiva lentitud, niños con paladar o labio hendido, niños con parálisis de origen cerebral, niños con voz defectuosa, niños con habla vacilante, niños que hablan idiomas extranjeros y niños cortos de oídos o sordos. Lo que hoy entendemos como TEL escapa al alcance de estas consideraciones iniciales. (Lara, 2012)

Dentro del desarrollo del niño, se adquiere distintos tipos de habilidades y dentro de este estudio se verá las habilidades lingüísticas, en donde muchas veces al niño le cuesta adquirir esta habilidad que es fundamental para la sociabilidad.

Muchas veces la familia es un factor fundamental para detectar estos problemas, ya que los mismos padres se dan cuenta de que su hijo no habla bien, no se le entiende o sencillamente no habla.

Uno de los más comunes es el trastorno específico del lenguaje (TEL) esta dificultad no solo afecta al lenguaje verbal sino que también al lenguaje expresivo (es la incapacidad para expresar pensamientos e ideas).

El lenguaje es una función cortical superior. Pesse (2003), señala que psicológicamente es una función debido a que todo Ser Humano habla y el lenguaje constituye un instrumento necesario e insustituible. Entre las funciones del lenguaje se encuentran una de tipo Informativa (que permite comunicar y recibir información), representacional (permite ordenar y organizar el pensamiento); y socioemocional (permite expresar emociones y comprender las emociones de los otros). También constituye un aprendizaje, en tanto el sistema simbólico que el niño debe aprender se adquiere progresivamente en contacto con el ambiente (Pesse, 2003).

Debido a que todos los trastornos de la comunicación tienen el potencial de aislar a los individuos de sus alrededores sociales y educacionales, es esencial encontrar una intervención justa y apropiada para las dificultades asociadas a él (NICHCY, 2004). Así, se señala que aun trastorno algo importante del lenguaje o del habla modifica sustancialmente la interacción entre el niño y su entorno y puede provocar alteraciones en la actitud de este último o en su forma de expresarse (Monfort, 1999: 67). Además, junto con el trastorno del Lenguaje, suelen aparecer otro tipo de problemáticas asociadas. Frecuentemente se evidencian trastornos del comportamiento (Monfort, 1985).

3.1 Hipótesis de la Investigación

El profesor de Educación Física puede enseñar el Lenguaje oral, kinésico y grafo motriz.

3.2 Clasificación de la Hipótesis

Nula: El profesor de Educación Física no puede enseñar el Lenguaje oral, kinésico y grafo motriz.

3.3 Diseños de la investigación

El diseño es no experimental, ya que mantendremos un rol de observador delante los acontecimientos naturales en la investigación, sin manipular variables independientes para el desarrollo de la investigación, debido a que las manifestaciones de la investigación son inherentes no manipulables o ya han ocurrido, como, por ejemplo las opiniones referentes a el reconocimiento del profesor de Educación Física en las Escuelas de Lenguaje.

Las Escuelas de Lenguaje dentro de lo estricto en la ley 20201 y el decreto 1300 referente a los planes y programas que poseen. No hacen referencia a la necesidad de poseer especialistas del movimiento, para estimular el Trastorno Especifico del Lenguaje. Por lo cual, en nuestra investigación hemos realizado un instrumento de evaluación para medir el nivel de reconocimiento de la acción del profesor de Educación Física, entregado a los directivos y especialistas de cada Escuela de Lenguaje. Extrayendo así, información relevante para nuestra investigación.

Generalidades

La investigación no experimental es también conocida como investigación Ex Post Facto, término que proviene del latín y significa después de ocurridos los hechos. De acuerdo con Kerlinger (1983) la investigación Ex Post Facto es un tipo de "...investigación sistemática en la que el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos o porque son intrínsecamente manipulables," (p.269). En la investigación Ex Post Facto los cambios en la variable independiente ya ocurrieron y el investigador tiene que limitarse a la observación de situaciones ya existentes dada la incapacidad de influir sobre las variables y sus efectos (Hernández, Fernández y Baptista, 1991).

3.3.1 Tipo de Estudio

Nuestro tipo de estudio es exploratorio, a través de este generamos un enfoque de estudio cuantitativo en el cual podemos realizar un análisis descriptivo, utilizaremos este tipo de estudio ya que no contamos con investigaciones realizadas anteriormente en el área de la educación física dentro de las escuelas de lenguaje , desarrollamos una investigación poco explorado para el profesor de educación física , aun así, analizamos de minuciosamente distintos tipos de documentos Linkografía y bibliográficos para desarrollar la investigación.

Nuestra investigación será mixta ya que se encuentran presentes ambos tipos de investigación cuantitativo y cualitativo de esta manera ambos tipos de investigación son relevantes para poder desarrollar dicha investigación.

La Investigación cuantitativa Según (Sampieri, 2014)El enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos.3 El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las pregun - tas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis.

3.3.2 Población y muestra

El tamaño de la población en donde situamos nuestra investigación son diecisiete Escuelas de Lenguaje en la comuna de Concepción.

Muestra: El cuadro de nuestra investigación es de catorce Escuelas de Lenguaje.

Tipo de Muestra: Nuestro tipo de muestra fue a través de un instrumento de recolección de datos a través de un cuestionario diseñado por los investigadores.

Los estudios de la presente investigación, han comprobado que ellos como voluntariado, presentan información necesaria para el muestreo de tabulación.

El Procedimiento de la muestra no al azar, indicar los criterios de selección.

1. Diecisiete Escuelas de Lenguaje
2. De la Comuna de Concepción.
3. Setenta y tres especialistas de las Escuelas de Lenguaje.

Técnica empleada para la Recolección de Datos fue por medio de un Cuestionario por el cual se Dividieron en tres dimensiones, las cuales hablaban de las distintas competencias con las que cuentan los Profesores de Educación Física.

La medida entregada a través del cuestionario, provoco una reflexión en cuanto a nuestro pensamiento crítico, en el cual utilizamos este instrumento para entender que Si existe un amplio nivel de reconocimiento y necesidad de la Educación Física en las Escuelas de Lenguaje.

El Cuestionario fue elaborado por el equipo de investigación, dividido en tres dimensiones, las cuales fueron referencia del (Mora, 2007); (Farkas, 2009); (babysings, 2014); (Méndez, Moreno, & Ripa, 2006)

El instrumento consta con veintiséis preguntas, además de tres dimensiones de la Educación Física, las cuales apuntan a medir el reconocimiento de esta misma y sus aportes en Escuelas de Lenguaje.

El instrumento de validación fue presentado como muestra piloto a un grupo de profesores. (Con grado y Magister). Con experiencia en estos instrumentos:

- MG. Leonardo Villavicencio Poblete
- MG. Karina Olivares Dauvin
- MG. Mabel Salazar Henríquez

Finalmente se determinó la consistencia del instrumento para llevar a cabo la investigación. Se elaboró, el definitivo a través de un largo proceso de evaluación de este instrumento.

Este cuestionario no necesito una instrucción previa, debido que los encuestadores, ya que tenían experticia del desarrollo de cuestionarios como estos.

Puede ser aplicado en cualquier momento de enseñanza aprendizaje, será auto administrado, no debe haber contaminación acústica, dirigido a docentes administrativos y especialistas, anonimato a cada encuestado y los datos serán utilizados para los efectos de la investigación.

Problemas emergentes al entregar el instrumento evaluativo final, no todas las escuelas de Lenguaje nos dieron las facilidad de aplicar el instrumento, ya que en algunas no fuimos bien recibidos y no pudiendo entregar el instrumento de evaluación. Al momento de realizar la recolección del instrumento, no todos habían respondido y otros se atrasaron en la entrega de este.

Según (Colegios Chile, 2016). De un total de diecisiete Escuelas de Lenguaje Pertenecientes de la comuna de concepción. Solo catorce forman parte de la investigación y de estas escuelas solo los funcionarios directivos, docentes y especialistas participaran como parte de la población a investigar, con un total de 73 docentes y especialistas.

En la investigación se usó un sistema de Muestreo probabilístico: Este tipo de muestreo, puede ser esencial para las estimaciones poblacionales, en donde se miden las variables y se analizan con pruebas estadísticas. También le da la oportunidad a toda la población que tenga la misma probabilidad de ser seleccionada.

El tamaño de error es muy mínimo debido a las muestras probabilísticas la cual tiene muchas ventajas, una de ellas es que puede medir el tamaño de error de la muestra con antelación.

La razón de este muestreo se debe a que los sujetos de estudio han sido seleccionados por medio de un criterio formulado por los investigadores los cuales escogieron a directivas, docentes y especialistas los cuales nos ha dado la información necesaria para nuestra investigación

3.4 Instrumentos de Recolección de Datos

Para nuestra investigación se utilizó un cuestionario, por medio de preguntas cerradas (Si- No).

(Córdoba, 2004 , pág. 29), nos señala que es un sistema de preguntas racionales, ordenadas en forma coherente, tanto del punto de vista lógico como psicológico, expresadas en un lenguaje sencillo y comprensible, que generalmente responden por escrito las personas interrogadas, sin que sea necesaria la intervención de un encuestador.

De esta manera por medio del cuestionario se asignarán valores a las respuestas y expresar de manera cuantitativa los resultados obtenidos.

Este cuestionario será auto administrado por los docentes directivos, docentes y especialistas. Lo que pretende medir el nivel de reconocimiento de la educación física dentro de las escuelas de lenguaje.

3.4.1 Validez del instrumento

Los instrumentos de recolección de datos deben cumplir con ciertos requisitos:

Confiabilidad: La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales (Sampieri, 2014)

Validez: En términos generales, se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir. (Sampieri, 2014)

No se cumple una completa validación por más especialistas, solamente ha sido validado por medio de la profesora Karina Olivares Dauvin, Magister en Educación Diferencial Psicopedagoga. Y revisada por medio de los profesores Leonardo Villavicencio Poblete y Mabel Salazar Henríquez.

3.4.2 Estructura del instrumento

El cuestionario está compuesto por un protocolo de aplicación de instrumento de recolección de datos, tiene instructivo de llenado del cuestionario, también consta de tres dimensiones sin identificar.

Cuestionario Para medir nivel de reconocimiento de la Educación Física en la Escuela de Lenguaje

Nombre:

Apellidos:

Función:

Propósito del cuestionario

Conocer el nivel de reconocimiento de la Educación Física en Escuelas de Lenguajes. Sus respuestas nos ayudarán a comprender si es relevante la Educación Física en estas instituciones.

Sus respuestas son MUY IMPORTANTES. Gracias por tu participación.

Instrucciones de llenado

A continuación se presentan unas series de preguntas, y sus correspondientes alternativas A Y B. Para contestar el cuestionario deberá encerrar en una circunferencia la opción de respuesta que considere más adecuada. Si es necesario justifique su respuesta

DIMENSION I: COMPETENCIA DE LOS PROFESORES DE EDUCACION FISICA PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO DEL LENGUAJE

Preguntas

1.-¿La Escuela de Lenguaje cuenta con profesores de Educación Física? Justifique

a) Si

b) No

¿Por qué?

2.- ¿Cree que la adquisición del Lenguaje se beneficia de la experiencia motriz?

- a) Si
- b) No

3.- ¿Cree que el niño expresa sus ideas y emociones a través del juego motor?

- a) Si
- b) No

4.- ¿Piensa que sería necesario un Profesor de Educación Física para desarrollar las competencias motrices que estimulen el Lenguaje?

- a) Si
- b) No

5.- ¿Cree usted que la maduración motriz está relacionada con el aprendizaje lecto- escritura?

- a) Si
- b) No

6.- ¿Cree que el desarrollo de la motricidad gruesa puede ayudar al niño a desempeñarse mejor en situaciones de la vida cotidiana?

- a) Si
- b) No

7.- ¿Cree que es esencial potenciar el desarrollo de la motricidad para ayudar a las actividades mentales?

- a) Si
- b) No

8.- ¿Cree que la Educación Física conduce a desarrollar en el cerebro las inteligencias múltiples de los niños? Ej.: Inteligencia lingüística, inteligencia musical, Inteligencia espacial, etc.

- a) Si
- b) No

9.- ¿Piensa que la Educación Física es una disciplina fundamental para alcanzar un desarrollo integral y elevar su nivel de seguridad, para que no se sientan amenazados en su vida cotidiana?

- a) Si
- b) No

10.- ¿Piensa que la Educación Física puede Estimular en los niños el gusto e interés para aprender de forma más eficiente?

- a) Si
- b) No

DIMENSION II: COMPETENCIAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE KINESICO

11.- ¿Cree usted que el aprendizaje mediante música coreográfica permite el desarrollo del lenguaje?

- a) Si
- b) No

12.- ¿Cree que a través de los juegos de imitación los niños desarrollan el lenguaje?

- a) Si
- b) No

13.- ¿Las obras o actuaciones teatrales hacen que los niños desarrollen el lenguaje gestual y verbal?

- a) Si
- b) No

14.- ¿Usted cree que la Educación Física nos permite comprender más a los niños, a través de sus gestos, posturas, etc.?

- a) Si
- b) No

15.- ¿Cree que las dinámicas permiten estimular el desarrollo del lenguaje?

- a) Si
- b) No

16.- ¿Cree que la expresión no verbal facilita el desarrollo del lenguaje?

- a) Si
- b) No

17.- ¿Cree que la Educación Física puede ayudar a las praxias gestuales?

- a) Si
- b) No

DIMENSION III: COMPETENCIAS DE LA ENSEÑANZA GRAFOMOTRIZ

18.- ¿Cree usted que la Educación Física facilita la habilidad grafica en los niños?

- a) Si
- b) No

19.- Por estar relacionados con la motricidad, ¿los ejercicios grafomotrices pueden ser realizados por Los Profesores de Educación Física?

- a) Si
- b) No

20.- ¿Cree que la Educación Física, estimula la grafomotricidad de los niños?

- a) Si
- b) No

21.- El dominio de la motricidad fina, ¿depende de un especialista del movimiento como el Profesor de Educación Física?

- a) Si
- b) No

22.-¿Cree que la Educación Física mediante los movimientos intencionados permita mayor dominio de antebrazo, mano y muñeca?

- a) Si
- b) No

23.- ¿Cree que la Ed. Física permite una mejor movilidad de muñeca, para realizar trabajos de Motricidad Fina? Ej: Lápiz, Tijeras, Pinceles, etc.

- a) Si
- b) No

24.- La coordinación óculo Manual, ¿permite el mejor dominio de la escritura en los niños?

- a) Si
- b) No

25.- ¿El bajo nivel desarrollo control motor implica dificultades en la grafomotricidad?

- a) Si
- b) No

26.- ¿Una coordinacion visomotora, favorece el dominio grafomotriz?

- a) Si
- b) No

3.5 Definición de las Variables en Estudio

Variable: es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse (Sampieri, 2014)

3.5.1 Definición Conceptual

3.5.2 Definición Operacional de la Variable Independiente

- **Definición operacional de la variable independiente**

Nuestra variable independiente son las Escuelas de Lenguaje ya que estas son el fenómeno estudiado.

Definición operacional

3.5.3 Definición Operacional de la Variable Dependiente

- **De la variable dependiente**

Nuestra variable dependiente es el pensamiento crítico que pueda tener docentes, docentes directivos y especialistas de la educación física ya que son el factor observado para determinar el efecto de la variable independiente.

3.6 Tipo de Análisis

El tipo de análisis que se realizó en la presente investigación fue recopilada y elaborada matemáticamente ya que se cuantifico y se utilizó un proceso estadístico que nos ayudó a poder analizar las conclusiones y las hipótesis.

Al mismo tiempo se aplicó un cuestionario que nos permitió hacer la recolección de datos.

Luego se realizó una tabulación donde según Hernández, Fernández y Batista (sampleri, sexta edición), define tabulación como respuestas alternativas que nos permiten luego realizar distintos tipos de análisis ya sea de porcentajes o promedios.

3.7 Marco Administrativo

RECURSOS FUNGIBLES			
RECURSOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Bencina	60 litros	770	554.000
Resma de hojas	500	2990	2990
Pasaje micros	12 meses	150	240.000

Referencia 1: El precio de la Bencina fue cotizado en COPEC

Referencia 2: El precio fue cotizado en el Líder

Referencia 3: El precio del pasaje es normado Secretaria Regional Ministerial de Transporte

RECURSOS MATERIALES			
RECURSOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Fotocopias	365	20	7300

Referencia 1: El precio donde se sacaron las fotocopias fue en la universidad

RECURSOS HUMANOS			
RECURSOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Profesor E.D.F	3	8000 x 1h	5.760.000

Referencia 1: El precio por hora de un Estudiante de Educación Física se cotizo en FNDR

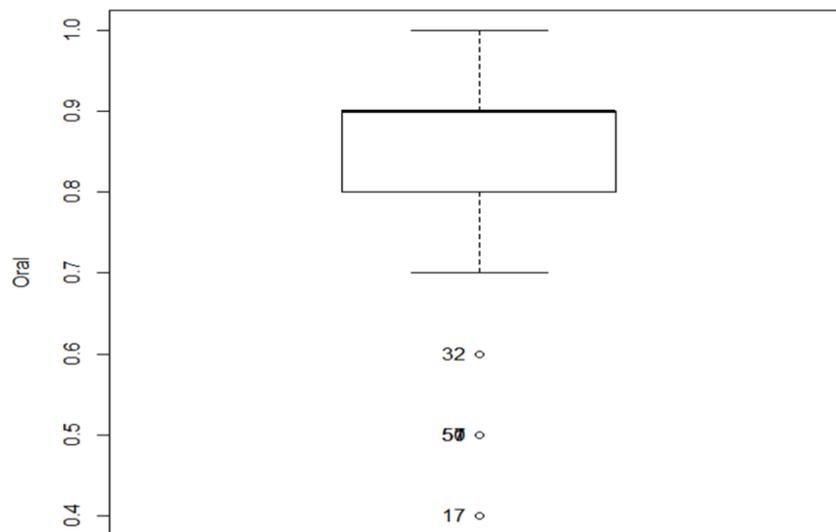
Carta Gantt

Meses	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Semanas																				
Revisión de objetivos generales y específicos.	x	x																		
Revisión de la pregunta de investigación y el planteamiento del problema.			x																	
Creación del marco teorico				x	x	x	x													
Selección de la población							x													
Creacion del Instrumento de Evaluacion								x	x	x	x									
Revisión del instrumento de evaluación										x	x									
Validación del instrumento de evaluación													x							
Aplicación del instrumento														x	x					
Tabulación															x					
Creación del marco metodológico															x	x				
Discusión y conclusión																		x		
Entrega de tesis																			x	
Defensa de tesis																				x

4.1 Análisis Estadísticos de Datos

Grafico N°1

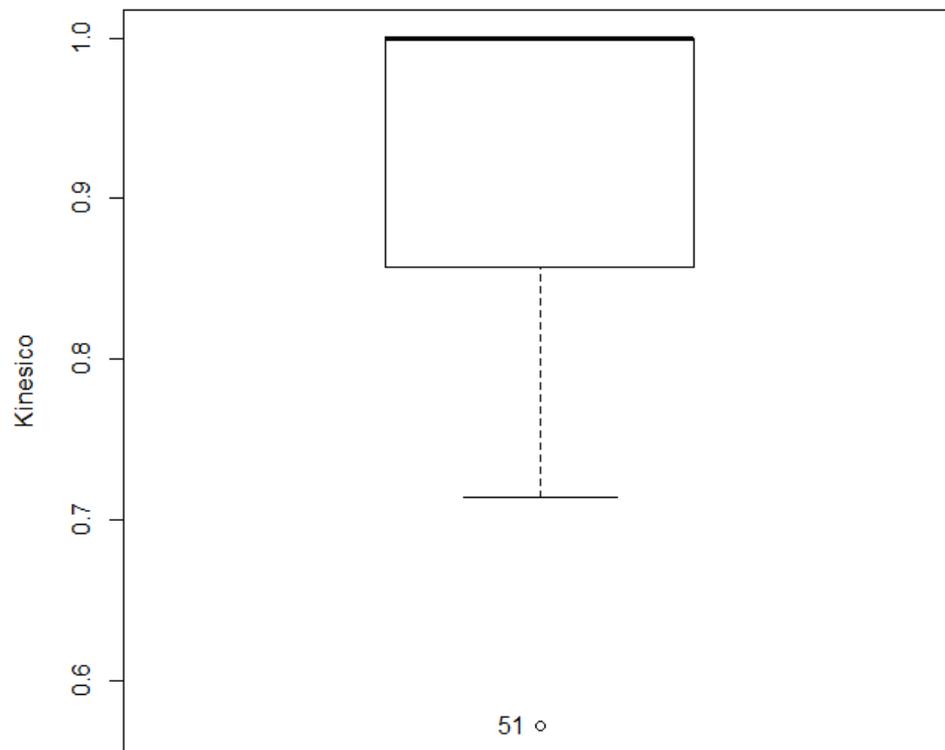
Distribución de las respuestas favorables en relación al reconocimiento que hacen los distintos especialistas sobre la acción del P.E.F para la estimulación del Lenguaje Oral.



La Mediana se presenta en el límite superior del 3° cuartil lo que implica un **alto nivel de reconocimiento por la acción del profesor de Educación Física en el desarrollo del lenguaje oral.**

Grafico N°2

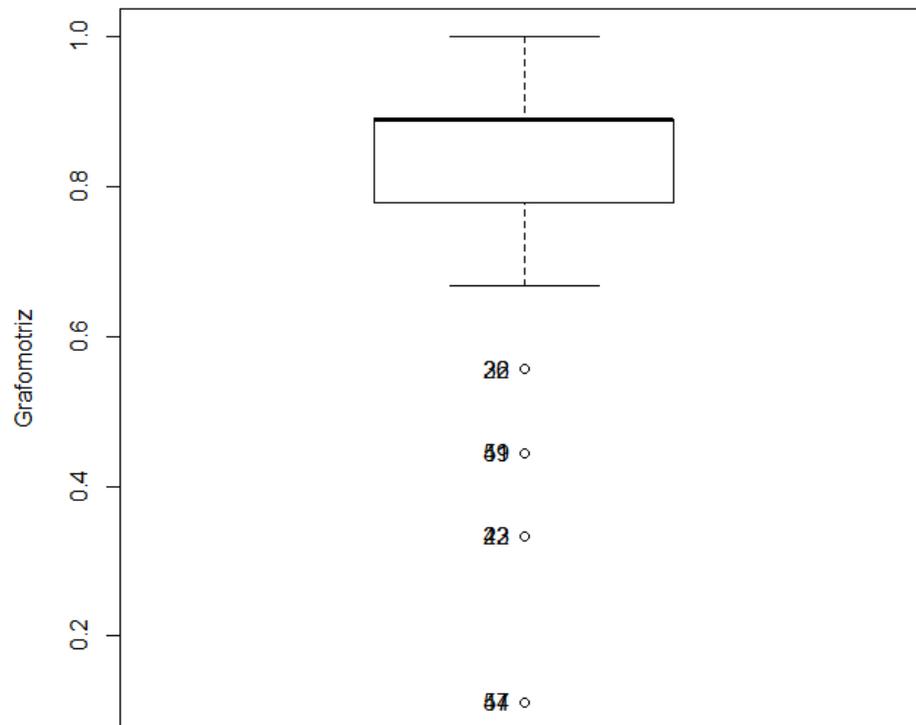
Distribución de las respuestas favorables en relación al reconocimiento que hacen los distintos especialistas sobre la acción del P.E.F para la estimulación de Lenguaje Kinésico



La mediana se presenta en el límite superior del 4° cuartil. Lo que implica un muy alto nivel de reconocimiento por la acción del Profesor de Educación Física en el desarrollo del Lenguaje Kinésico

Grafico N°3

Distribución de las respuestas favorables en relación al reconocimiento que hacen los distintos especialistas sobre la acción del P.E.F para la estimulación de Lenguaje Grafo motriz



La mediana se presenta en el límite superior del 3° cuartil lo que implica un alto nivel de reconocimiento en la acción del profesor de Educación Física en la enseñanza grafo motriz. Aunque menos que en la enseñanza del Lenguaje Oral y Kinésico.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y PROYECCIONES

5.1 Análisis de la Bibliografía

La bibliografía utilizada nos benefició para argumentar para tener un sustento teórico, en el cual se pudo obtener información valiosa que nos sirvió para poder realizar mejor la investigación dándonos fechas, datos, afirmaciones y autores que nos daban sustento a nuestra investigación.

5.2 Resultados Obtenidos Mediante el Instrumento

Los resultados obtenidos mediante el instrumento de estudios son: que la dimensión kinésica representa una mayor valoración de un 94% promedio, la dimensión de la estimulación del lenguaje oral un 86% de promedio y por último el de menor valoración es de un 81% que fue la dimensión de la enseñanza grafomotriz y además las respuestas de la dimensión oral y kinésico son homogéneas en cambio la dimensión grafomotriz la variación es levemente heterogénea.

5.3 Refutación o Comprobación de Hipótesis

Gracias a los resultados obtenidos con nuestro instrumento de evaluación (cuestionario) podemos dar cuenta que nuestra hipótesis es válida, ya que las respuestas obtenidas abalan que un profesor de Educación Física puede desenvolverse en estas tres áreas: Lenguaje oral, kinésica y Grafo motriz, siendo el área kinésica la predominante y las otras dos áreas ser un complemento para los especialistas de las Escuelas de Lenguaje.

5.4 Proyecciones:

El grupo de investigación conformado por los estudiantes de la carrera pedagogía en Educación Física de la universidad de las Américas Andrés Pacheco Alarcón, Ángelo Silva Rojas y Camila Valdés Amigo, garantizamos que esta investigación nueva en el área de la Educación Física servirá para futuros investigadores ya que no existían investigaciones de este tipo en el área de la pedagogía en Educación Física, servirá para que futuros investigadores puedan desarrollar y comenzar una investigación ya con un punto de inicio.

Y también esta investigación puede beneficiar a los profesores de Educación Física para aumentar aún más su campo laboral y así poder ingresar a Escuelas de Lenguaje. debido a esta investigación apreciamos las necesidades de las instituciones para contar con especialistas del movimiento que complementen en el desarrollo de otras áreas del aprendizaje en niños con TEL, (especialistas como profesores de Educación Física)

Además, esta investigación servirá como punto de inflexión para que sigan desarrollando investigaciones con la problemática mostrada anteriormente.

Con esta experiencia nos podemos dar cuenta que las Escuelas de Lenguaje demuestran la necesidad de contar con los servicios de un especialista del movimiento.

5.5 Conclusión

En base a nuestra investigación, hemos conseguido concretar nuestras dudas respecto al valor que se le es entregado a los profesores de Educación Física y la Educación Física en sí.

Gracias a la positiva respuesta por parte de nuestros encuestados en las Escuelas de Lenguaje, pudimos llegar a diversas conclusiones, como también generar dejar abierta la discusión en futuras investigaciones que hablen referente a los datos conseguidos hoy.

Algunas de las conclusiones a las cuales hemos llegado, es el gran índice de necesidad con que cuentan las Escuelas de Lenguaje, para contar con un especialista del movimiento, el cual está capacitado para estimular a los niños con trastorno específico del lenguaje, produciendo así un aprendizaje general.

Otra de las conclusiones y para nuestra sorpresa es el hecho de contar con respuestas positivas referente a especialistas del área del lenguaje, como Fonoaudiólogos, los cuales encontraron pertinente y dieron un buen reconocimiento a la colaboración que pueden dar los Profesores de Educación Física en el desarrollo del Lenguaje Oral y Grafo motriz.

Por último, hemos sido sorprendidos por la buena disposición en las Escuelas de Lenguaje, para colaborar en nuestra investigación, la cual no tiene otro objetivo más que ser un aporte para la comunidad educativa Chilena.

5.6 Bibliografía

- Aguado, G., Pera, M. C., & Torrent, M. S. (2013). *El trastorno específico del lenguaje diagnóstico e intervención*. Barcelona : UOC.
- Antonio, J. (12 de Noviembre de 2012). *plaza de las tendillas*. Obtenido de <https://plazadelastendillas.wordpress.com/>
- Arias, O. O. (2013). *Acopios De Comunicación*. lulu .
- Berko, J., & N. B. (2010). *Desarrollo del Lenguaje*. Madrid : PEARSON EDUCACION .
- Charur, C. A. (2015). *Lectura Expresión oral y escrita*. Mexico, D.F: PATRIA .
- Craig, G. J. (2001). *desarrollo psicológico*. México : Person Educación .
- Ducrot, O., & T. T. (1985). *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LAS CIENCIAS DEL LENGUAJE*. México: Siglo veintiuno editores.
- Filosofía Función del lenguaje*. (2004). Buenos Aires: Colegio24hs.
- Gabinete Psicopedagógico Unifor . (16 de noviembre de 2012). *Psicopedagos*. Obtenido de <https://psicopedagos.wordpress.com/2012/11/16/componentes-del-lenguaje/>
- Hernández, I. R. (s.f.). EL LENGUAJE: HERRAMIENTA DE RECONSTRUCCIÓN DEL. *Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación* , 2. <http://portales.mineduc.cl/>. (s.f.). Recuperado el 14 de septiembre de 2017, de <http://portales.mineduc.cl/>: http://portales.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=2546&id_contenido=9188
- <https://www.leychile.cl>. (s.f.). Recuperado el 1 de Octubre de 2017, de <https://www.leychile.cl>: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570&idParte=0>
- Lara, E. M. (2012). *Trastornos específicos del lenguaje (TEL)*. Madrid : Pirámide .
- Lozano, C. S. (2007-2017). *timetoast*. Obtenido de <http://www.timetoast.com/timelines/desarrollo-cognitivo-y-maduracion-cerebral>
- Maciques, E. (2012). Los Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) y los TEA Las diferencias implícitas. *Autismo Diario* .
- Martínez, I. (30 de Octubre de 2012). *Blog de Lengua y Literatura Isabel* . Obtenido de <http://isabelmartinez973.blogspot.cl/2012/10/teoria-del-lenguaje.html>
- Mejía, A. B. (2005). *Estrategias para el desarrollo de la comunicación profesional* . Mexico: LUMISA .
- Muñoz, L. F. (2002). *Los significados de la motricidad en el recreo como caleidoscopio de la educación del ocio en la Escuela* . Publicación universidad de Valladolid .

Parra, C. R. (Noviembre de 2009). *archivos.csif.es*. Obtenido de https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_24/CRISTINA_RIVERA_1.pdf

Ruiz, M. D. (2001). *Lenguaje y estudios sociales en la educación Infantil*. UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.

Ruiz, M. D. (2001). *Lenguaje Y Estudios Sociales en la Educación Infantil*. EUNED.

Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de investigación 6° edición*. Mexico D.F : MC GRAW HILL .

Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la infancia y adolescencia . (2015). *Revista chilena de Psiquiatría y Neurología de la infancia y la adolescencia* , 42.

Tomás, J. (1999). *Actitudes educativas, trastornos del lenguaje y otras alteraciones en la infancia y la adolescencia* . Capelledes (Barcelona): LAERTES .

Véliz, M., Riffo, B., & Arancibia, B. (2010). ENVEJECIMIENTO COGNITIVO Y PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE: CUESTIONES RELEVANTES. *RLA, Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* .

Vicente, M. J. (2005). *Trastornos del lenguaje y la memoria*. Barcelona : UOC .

Yepes, H. D. (2002). *Desarrollo integral del niño 3-6 Años* . Bogota : SAN PABLO .

-Lista de Escuelas de Lenguaje

ESCUELAS DE LENGUAJE			
NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	N° DE CUESTIONARIO
ARAUCARIA	AV. SAN SEBASTIAN 1211	(41)2482130	12
KETRAWE	ABDON CIFUENTES 1896	(41)2489575	7
AMAPOLAS	ANDALIEN	(41)3182230	5
SOC. EDU. NAHUEL	Avenida Camilo Henríquez 790	(41)2383165	4
MI CASTILLO	CALLE N°2 1586	956274041	3
TTIRIMUNDI	B. NORTE LLAIMA 29	(41)2251858	10
LETRITAS	ANDALIEN 1086	(41)2380667	5
GIRASOL	FREIRE 1354	(41)2225480	0
MAISON DEL ENFANTE	COCHRANE 1200	(41)2310823	4
ENTRE PALABRAS	Av. General novoa 691	(41)2465315	6
SOC. EDU. MATILDA	Rafael de la sota 1575, concepcion	(41)2463646	4
PALABRITAS	Desiderio Sanhueza Pedro Del Rio Zañartu Concepción 252	(41)2234699	5
PALMERITAS	Vicente Perez Rosales 336 Pedro Del Rio Concepcion	(41)2250338	5
SAN JOAQUIN	PASAJE CENTRAL PARCELA 17 VALLE NONGUEN, CONCEPCION DEL BIOBIO.	(41)2499300	0
EDUPLAY	O HIGGINS 1157, CONCEPCION DEL BIOBIO.	(41)2912527	0
CICEL	CALLE CAPITAN ORELLA 187, CONCEPCION DEL BIOBIO.	(41)2853245	2
EL FARO	DESIDERIO SANHUEZA 200 PEDRO DEL RIO ZANARTU CONCEPCIÓN, CONCEPCION DEL BIOBIO.	(41)2211486	1
TOTAL N° DE CUESTIONARIOS			73